

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de noviembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,123
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja General en 21 de abril de 1953, con los números 811.352 de entrada y 222.556 de registro correspondiente a un depósito constituido por don Carlos Sauras Ochoa de la propiedad del mismo y para garantizar a CE-EME-JOTA, Instalaciones Industriales, Sociedad Limitada, para optar al concurso-subasta de ejecución de las obras de instalación de calefacción en el edificio del Instituto de Cangas de Onís (Oviedo). Importa 2.977 pesetas.

Se previene a la persona a cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

9.664—O.

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja General en 3 de abril de 1926, con los números 269.028 de entrada y 108.028 de registro correspondiente al depósito constituido por el señor Tesorero Contador a nombre de don Juan Montañés Miralles, de su propiedad, para garantía del cargo de Administrador Principal de Loterías en Tarragona, por renovación del resguardo 230.859 de entrada, a disposición de ilustrísimo señor Director general del Timbre, importa 15.000 pesetas, Deuda Perpetua Interior 4 por 100.

Se previene a la persona a cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están

tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 6 de febrero de 1953.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

9.655—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 22 de mayo de 1931 con los números 535.160 de entrada y 49.731 de registro, correspondiente a un depósito constituido por el Habilitado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes don Isidro Jiménez Gallego, de la propiedad de la Sociedad Fernández Heredia y Compañía y a disposición de la Dirección General de Bellas Artes, para su abono a los referidos señores o a sus herederos, como importe del capital y seis mensualidades del censo no redimido sobre la casa número 13 de la calle de San Mateo. Importa 14.375 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de agosto de 1953.—P. El Delegado Central de Hacienda, José Rojo García.

9.767—O.

### MADRID

#### Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Este Jurado, en sesión celebrada para conocer del expediente número 58/7.692 de 1953, que se le sigue a doña María Victoria Moreno Jiménez-Castellano, como propietaria de un camión, con domicilio en avenida de Felipe II, número 8, piso tercero izquierda, acordó fijarle, como base imponible por el concepto de Transportes, el importe íntegro de ciento ochenta mil pesetas. Lo que se notifica a usted para su conocimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir en alzada ante el Jurado Central de Valoración en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la notificación, mediante escrito, que deberá presentar en este Jurado Especial, siendo condición para poder entablar este recurso la constitución de un depósito en la Sucursal o en la Caja General de Depósitos, o bien el ingreso en firme del cincuenta por ciento de la cuota de aplicar la base estimada o, en su caso, de la diferencia entre esta base y la declarada.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 26 de octubre de 1953.—P. El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.722—O.

Este Jurado, en sesión celebrada para conocer del expediente número 138/363 de 1953, que se le sigue a don Luis Nesofky Larrea, propietario de una tienda de orfebrería sita en la calle de Villanueva, número 3, acordó fijarle como base imponible, por el concepto de Orfebrería, el importe de ventas íntegras gravadas de veintidós mil doscientas pesetas con veintitrés céntimos. Lo que se notifica a usted para su conocimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir en alzada ante el Jurado Central de Valoración, mediante escrito que deberá presentar en este Jurado Especial, siendo condición para poder entablar este recurso la constitución de un depósito en la Sucursal o en la Caja General de Depósitos, o bien el ingreso en firme del cincuenta por ciento de la cuota que resulte aplicar la base estimada o, en su caso, de la diferencia entre esta base y la declarada.

Lo que se hace público por desconocerse el actual paradero de dicho deudor.

Madrid, 26 de octubre de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.721—O.

### TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número 6.875 de entrada y 3.353 de registro, constituido por don Félix López Prisuelos, en Toledo, el 16 de agosto de 1952, por un importe de mil pesetas, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, para concesión tarjeta transportes del camión matrícula AB-3344, por medio del presente anuncio se hace público, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, y caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se servirá presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues, de lo contrario, quedará nulo y sin valor alguno, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 8 de abril de 1953.—El Delegado de Hacienda, Fernando Muñiz.

9.796—O.

### CASTELLON DE LA PLANA

#### Intervención

Por el presente se hace saber que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con fecha 22 de los corrientes, se ha acordado la publicación de la relación de los Depósitos Necesarios sin interés en metálico, cuyo resumen se detalla al final del presente anuncio y que se hallan subsistentes en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, y al efecto de que en el término de dos meses, a partir del siguiente día de la publicación en este periódico oficial, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y una vez transcurrido el plazo de dos meses indicado, se aclararán los mismos en estado de abandono, y como tales, propiedad del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, Ley de 1 y 7 de julio de 1911 y artículos 36, 42 y concordantes del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Castellón de la Plana, 22 de octubre de 1953.—El Interventor, V. Silla.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Joaquín Fernández.

## RELACION DE DEPOSITOS QUE SE CITA

Fecha	Núm. entrada	Núm. registro	Nombre y apellidos	Importe — Pesetas	Fecha	Núm. entrada	Núm. registro	Nombre y apellidos	Importe — Pesetas
<b>Año 1914</b>					24-8	1.064	422	Eduardo Marco	5,95
20-1	314	98	José Querol	50,00	26-8	1.078	436	Vicente Ortiz	31,50
24-2	338	107	Vicente Casas	120,00	28-8	1.096	454	José Andrién	31,50
10-3	352	112	Enrique Perales	24,95	28-8	1.097	455	Maria Badenes	31,50
28-2	344	110	Camilo Marín	116,91	28-8	1.105	463	José Pá	31,50
3-4	381	114	Francisco Gali	25,00	20-8	1.123	474	Rosa Sanjuán	31,50
3-4	382	115	Daniel Grifo	25,00	29-8	1.123	481	José Bores	31,50
3-4	386	118	Gonzalo Sales	40,00	30-8	1.130	488	Juan Bautista Roca	35,00
6-4	287	119	El mismo	16,86	30-8	1.134	492	Francisco Julve	31,50
1-5	410	126	Ricardo Tomás	46,90	1-9	1.147	502	Teresa Beltrán	35,00
27-5	431	130	Vicente Bosch y Vicente Be- toret	55,00	1-9	1.149	504	Juan Segura	31,50
28-5	432	131	Juan Oriente	60,25	2-9	1.158	512	Dolores Conde	28,50
4-6	452	134	Baltasar Miralles	63,00	2-9	1.172	526	Rosa Cuevas	31,50
9-7	466	141	Gonzalo Sales	16,86	2-9	1.197	551	Vicente Llopico	63,00
9-7	467	142	El mismo	9,00	2-9	1.203	556	Cristóbal Bachero	38,50
29-7	480	144	Jos Chillida	80,77	7-9	1.223	576	Vicente Nebot	94,50
30-7	481	145	Vicente Verdia	442,00	7-9	1.224	577	Francisco Bayarri	63,00
29-3	501	147	Eduardo Marco	158,08	7-9	1.228	581	Luis Peris	35,00
29-8	502	148	El mismo	87,93	7-9	1.230	583	Bautista G. Isaach	6,24
16-9	509	151	Francisco Perez	10,30	7-9	1.231	584	El mismo	6,24
8-10	527	159	Gonzalo Sales	60,00	7-9	1.232	585	El mismo	6,24
8-10	529	161	El mismo	16,86	7-9	1.233	586	El mismo	6,24
14-11	546	173	Camilo Marín	13,85	7-9	1.234	587	El mismo	6,24
25-11	550	174	Joaquín Beltrán	25,00	7-9	1.235	588	El mismo	6,24
25-11	551	175	Joaquín Martín Navarro	15,00	7-9	1.236	589	El mismo	6,24
7-12	563	186	Antonio Clausell	25,00	7-9	1.237	590	El mismo	6,24
7-12	564	187	El mismo	25,00	11-9	1.239	592	Julián Millán	31,50
30-12	573	194	Gonzalo Sales	40,00	12-9	1.247	600	Vicente Roig	23,00
30-12	574	195	El mismo	16,86	13-9	1.252	604	El mismo	12,00
30-12	575	196	El mismo	9,00	4-10	1.292	635	Brigida Selma	35,00
<b>Año 1915</b>					9-10	1.296	637	Dolores Beltrán	31,50
23-1	581	198	Manuel Monferrer	35,41	17-10	1.321	661	Emilio Cornelles	35,00
21-1	591	202	Rep. Cia. Tabacos	37,00	20-10	1.336	676	Gonzalo Sales	16,86
25-1	592	203	El mismo	27,00	25-10	1.348	687	José Sorribes	54,80
5-2	606	209	José Viñarta	46,95	25-10	1.349	688	El mismo	52,80
9-3	633	221	César Arredondo	22,03	26-10	1.358	697	Agustín Martorell	31,50
9-3	634	222	El mismo	4,40	26-10	1.359	698	Gregorio Ayza	31,50
26-3	643	225	Telmo Vega	60,00	26-10	1.363	702	Andrés Vizcaino	31,50
26-3	644	226	Ramón Arnáu	300,00	27-10	1.368	707	Antonio Albiol	31,50
8-4	656	229	Gonzalo Sales	16,86	27-10	1.369	708	Francisco Ocus	31,50
9-4	657	230	Miguel Nebot	117,00	3-11	1.394	730	Juan Castell	31,50
19-4	666	232	Francisco Arenos	15,00	4-11	1.405	741	Manuel Segarra	35,00
23-4	675	233	Juan J. Figueres	3,80	7-11	1.414	747	Timoteo Peña	31,50
3-5	688	237	Presidente Sindicato R. Bechi	372,22	9-11	1.427	760	Bautista Saurina	38,50
4-5	689	238	Jaime Artola	53,63	15-11	1.449	780	Miguel Roig	93,50
26-6	734	248	Delegado de Hacienda	30,72	17-11	1.469	800	Juan Navarrete	31,50
30-6	744	252	Camilo Marín	67,00	18-11	1.478	809	Antonio Diago	31,50
7-7	758	255	Gonzalo Sales	16,86	20-11	1.495	824	Daniel Albella	31,50
7-7	759	256	El mismo	9,00	20-11	1.494	825	Pascual Giner	35,00
6-8	782	260	El mismo	50,00	21-11	1.498	829	Eloy Albiol	35,00
3-9	793	264	Delegado de Hacienda	8,40	22-11	1.523	852	Pascual García	38,50
12-9	797	267	Francisco Petain	70,16	23-11	1.525	863	Gonzalo Sales	50,12
12-9	798	268	Delegado de Hacienda	9,00	24-11	1.646	874	Tomás Conesa	31,50
7-10	816	277	Gonzalo Sales	16,86	25-11	1.572	900	Angel Berages	35,00
7-10	817	278	El mismo	20,00	28-11	1.588	916	Carmen Roig	105,00
26-11	845	289	Francisco Paláu	55,37	28-11	1.591	919	Bautista Escorihuela	38,50
14-12	855	292	Delegado de Hacienda	2,45	29-11	1.607	934	Ramón Romero	35,00
14-12	856	293	El mismo	1,35	30-11	1.618	945	Vicente Pla	65,00
30-12	864	297	Gonzalo Sales	9,00	2-12	1.652	977	Miguel Valls	70,00
30-12	865	298	El mismo	16,26	5-12	1.699	1.024	Pascual Manazana	38,00
30-12	868	299	El mismo	60,00	7-12	1.734	1.058	Juan Pallares	31,50
<b>Año 1916</b>					7-12	1.741	1.065	Vicente Ferrer	35,00
22-3	893	307	Camilo Marín	131,00	9-12	1.763	1.087	Francisco Soldevila	35,00
22-3	894	308	Juan J. Figueres	130,00	9-12	1.764	1.088	José Tena	35,00
6-4	901	310	Delegado de Hacienda	3,00	12-12	1.794	1.118	Miguel Barrachina	30,00
6-4	902	311	El mismo	3,30	13-12	1.805	1.128	Francisco Roure	31,50
6-4	903	312	Gonzalo Sales	16,86	13-12	1.815	1.138	Antonio Julián	31,50
22-4	912	318	Alcalde de Castellón	300,00	18-12	1.880	1.203	Joaquín Martínez	31,50
23-5	926	323	Elias Tena	4,50	18-12	1.882	1.205	Tomás Roca	35,00
18-6	939	327	Joaquín Beltrán	47,18	19-12	1.934	1.215	José Belles	31,00
7-7	950	329	Gonzalo Sales	16,86	21-12	1.892	1.256	Juan Bautista García	62,00
7-7	951	330	El mismo	9,00	28-12	2.034	1.355	Ramón Asaura	30,00
7-7	952	331	El mismo	60,00	26-12	2.044	1.365	Vicente Esbri	30,00
7-7	955	332	Delegado de Hacienda	1,95	27-12	2.054	1.375	León Donate	31,50
12-8	980	341	Pascual García	20,70	29-12	2.118	1.439	José Bueno	31,50
14-8	989	349	Francisco Salvador	31,50	29-12	2.139	1.459	Manuel Dolis	31,50
19-8	1.011	369	José Vicente Abad	31,50	29-12	2.149	1.469	Vicente Orifre	35,00
21-8	1.022	380	Vicente Expósito	38,50	29-12	2.151	1.465	Luis Valls	50,00
24-8	1.057	415	María Martínez	31,50	<b>Año 1917</b>				
24-8	1.063	421	Eduardo Marco	23,51	10-1	2.284	1.598	Manuel Gil	31,50
					11-1	2.292	1.606	José Martínez	30,00
					11-1	2.335	1.648	Vicente Santolaya	30,00
					13-1	2.395	1.677	Bautista Soriano	31,50
					13-1	2.374	1.686	Ramón Paris	30,00

Fecha	Núm. entrada	Núm. registro	Nombre y apellidos	Importe Pesetas	Fecha	Núm. entrada	Núm. registro	Nombre y apellidos	Importe Pesetas
16-1	2.414	1.726	Gonzalo Sales	40,00	18-1	4.412	3.518	Manuel Beltrán	30,00
16-1	2.415	1.727	Vicente Blesa	16,86	18-1	4.414	3.525	Vicente García	30,00
16-1	2.416	1.728	El mismo	9,00	18-1	4.415	3.526	José García	30,00
16-1	2.426	1.738	Vicente Barberá	30,00	18-1	4.416	3.527	El mismo	30,00
17-1	2.463	1.773	Pascual Llop	31,50	18-1	4.417	3.528	Vicente Ballester	30,00
22-1	2.526	1.832	Vicente Nogués	35,00	18-1	4.423	3.534	Joaquín Alcalá	30,00
24-1	2.551	1.857	Enrique Pons	35,00	22-1	4.457	3.563	Vicente Manzonis	30,00
25-1	2.580	1.886	José Ortells	30,00	4-2	4.521	3.617	Manuel García	30,00
25-1	2.590	1.836	Vicente Ribes	35,00	4-2	4.525	3.621	Agustín Besalduch	30,00
25-1	2.602	1.908	Pascual Ferrer	30,00	9-2	4.613	3.305	Vicente Mecho	30,00
30-1	2.664	1.986	Benjamín Barreda	30,00	9-2	4.620	3.312	Daniel Cólera	30,00
30-1	2.688	1.990	Presencio Román	30,00	9-2	4.626	3.318	Salvador Pastor	30,00
31-1	2.711	2.014	Perfecto Canastillo	30,00	13-2	4.640	3.332	José Llop	30,00
31-1	2.713	2.013	Jaime Ferrando	30,00	17-2	5.555	4.161	Real Compañía Tabacos	90,50
31-1	2.720	2.020	Valero Vareia	30,00	21-8	5.599	4.178	Serafín Bonet	35,00
31-1	2.721	2.021	José Bort	30,00	21-8	5.600	4.179	Maria Bonet	35,00
31-1	2.722	2.022	Pascual Solsona	30,00	30-8	5.611	4.196	José Roca	7,20
1-2	2.755	2.055	Pascual Batista	30,00	13-2	4.641	3.333	Vicente Agustí	30,00
2-2	2.779	2.079	Juan Tena	30,00	15-2	4.655	3.346	José Esteller	30,00
2-2	2.781	2.081	Bernardino Vives	31,50	18-2	4.672	3.369	Miguel Meliá	30,00
3-2	2.790	2.090	Gabriel Domingo	30,00	18-2	4.678	3.368	Vicente Bárbara	35,00
5-2	2.801	2.101	José Beltrán	35,00	18-2	4.693	3.383	José Salvador	30,00
6-2	2.810	2.110	Miguel Guillamón	35,00	21-2	4.714	3.400	Adrián Melián	30,00
6-2	2.811	2.111	Ramón Marza	32,50	21-2	4.715	3.401	Ramón Melián	30,00
6-2	2.837	2.137	Miguel Pastor	30,00	21-2	4.716	3.402	Francisco Vives	30,00
7-2	2.849	2.149	Antonio Boira	30,00	9-3	4.855	3.531	Pascual Arnal	40,00
7-2	2.859	2.159	Vicente Melchor	35,00	11-3	4.875	3.550	Joaquín Bort	35,00
8-2	2.879	2.179	Cándido Guillén	30,00	11-3	4.876	3.551	Manuel Bort	25,00
8-2	2.895	2.195	Cirilo Pascual	35,00	13-3	4.910	3.583	Andrés Bonet	20,00
9-2	2.963	2.272	Vicente Campos	35,00	23-3	4.986	3.656	José Andusa	35,00
12-2	2.978	2.277	Vicente Ramos	30,00	2-4	5.050	3.709	Rafael Torres	30,00
12-2	2.987	2.286	Federico Bou	30,00	2-4	5.061	3.720	Joaquín Cucaza	40,00
13-2	2.990	2.289	José Albert	30,00	5-4	5.092	3.751	Bautista Crixas	20,00
13-2	3.008	2.307	Enrique Aparici	30,00	10-4	5.175	3.832	Gregorio Latorre	20,00
14-2	3.016	2.313	Trinitario Romerc	30,00	17-4	5.226	3.879	Crescencio Grande	20,00
19-2	3.103	2.392	Vicente J. Villar	150,00	18-4	5.229	3.890	Vicente Llopi	20,00
20-2	3.110	2.405	Francisco Fabra	25,00	18-4	5.262	3.914	Francisco Navarro	60,00
20-2	3.111	2.406	Manuel Segarra	30,00	24-4	5.291	3.941	Vicente Monfort	30,00
22-2	3.131	2.435	Vicente Bertolí	30,00	24-4	5.305	3.954	Leovino Fabregat	30,00
27-2	3.222	2.516	Bautista Colomé	30,00	4-5	5.354	4.010	Zacarias Beltrán	30,00
2-3	3.256	2.546	José Albert	30,00	6-5	5.377	4.022	Manuel Pade	35,00
6-3	3.279	2.566	Manuel Albert	30,00	14-5	5.437	4.065	Rafael Sancho	35,00
6-3	3.296	2.583	Alicia Mas	30,00	14-5	5.439	4.079	Francisco Sancho	35,00
6-3	3.303	2.589	Luis Ferrandis	30,00	14-5	5.454	4.092	Manuel Pérez	30,00
6-3	3.389	2.564	Domingo Grifo	40,00	18-5	5.460	4.097	José Bort	35,00
13-3	3.375	2.660	José Puig	6,10	6-6	5.501	4.126	Miguel Tena	30,00
13-3	3.388	2.663	Jacinto Albella	30,00	13-6	5.510	4.132	José Gómez	30,00
13-3	3.380	2.665	Miguel Estell	30,00	13-6	5.511	4.133	Narciso Torres	30,00
14-3	3.395	2.679	Bautista Traver	30,00	13-6	5.512	4.134	Vicente Latorre	30,00
14-3	3.397	2.681	Miguel Molina	30,00	26-6	5.530	4.146	Tomás Miralles	30,00
15-3	3.420	2.704	Manuel Bayarri	30,00	9-7	5.546	4.155	Gonzalo Sales	40,00
3-4	3.501	2.779	Juan Saura	35,00	9-7	5.547	4.156	El mismo	28,10
4-4	3.504	2.780	Luciano Bochera	35,00	10-9	5.629	4.197	Esteban Albi	612,00
7-4	3.532	2.880	Gonzalo Sales	16,86	11-9	5.630	4.198	Leonor Belles	35,00
7-4	2.531	2.807	El mismo	20,00	11-9	5.631	4.199	Encarnación Bordoy	5,00
19-4	3.680	2.882	Martín Juste	35,00	11-10	5.656	4.204	Juan A. Ferrer	30,20
28-4	3.690	2.931	José María Allepuz	500,00	29-10	5.674	4.207	Enrique Gimeno	665,46
28-6	3.774	3.034	Miguel Orts	30,00	30-10	5.676	4.209	Custodio Roig	7,20
18-6	3.806	3.053	Ejecutiva Arrd.* Contribs.	9,15	30-10	5.677	4.210	El mismo	12,40
28-6	5.818	3.060	Pascual Fontfria	30,00	31-10	5.684	4.212	Manuel Casanova	40,00
3-7	3.826	3.064	Manuel Villar	500,00	8-11	5.685	4.212	Enrique Gimeno	255,80
7-7	3.832	3.066	Gonzalo Sales	40,00	8-11	5.689	4.215	Eduardo Marco	12,65
7-7	3.833	3.067	El mismo	16,86	8-11	5.690	4.216	Francisca Vidal	44,00
26-7	3.849	3.074	Evaristo Ferrer	40,00	8-11	5.692	4.218	Julián Sanz	54,40
2-8	3.863	3.081	Ernesto Fenollosa	7,52	8-11	5.693	4.219	Palmira Huguet	22,00
18-8	3.887	3.087	Arrd.* Contribuciones	400,00	14-11	5.702	4.226	Manuel Selma	30,00
14-9	3.908	3.089	Juan Ballester	250,00	4-12	5.724	4.236	Vicente Ferrer	30,00
6-10	3.935	3.099	Rep. Cía. Tabacos	5,45	20-12	5.762	4.255	Primitivo Pitarch	35,00
6-10	3.936	3.100	El mismo	234,30	24-12	5.767	4.260	Antonio Vinuesa	12,48
6-10	3.937	3.101	El mismo	7,02	24-12	5.760	4.262	El mismo	12,48
6-10	3.938	3.102	El mismo	5,50	31-12	5.778	4.274	Rep. Compañía Tabacos	4,10
6-10	3.939	3.103	El mismo	4,00	31-12	5.780	4.276	El mismo	117,25
6-10	3.941	3.105	El mismo	21,45	31-12	5.781	4.277	El mismo	1.286,92
23-10	3.968	3.124	Manuel Villar	1.038,77	<b>Año 1919</b>				
27-10	3.974	3.128	Juan Ballester	500,00	5-1	5.767	4.283	Vicente Rufiosa	35,00
19-11	4.039	3.178	Vicente Porcar	35,00	5-1	5.790	4.285	Manuel Albert	30,00
20-11	4.045	3.184	Francisco Vidal	35,00	15-1	5.800	4.293	Manuel Broch	30,00
27-11	4.097	3.241	Miguel Beltrán	30,00	20-1	5.807	4.299	Jaime Salvador	35,00
28-11	4.108	3.252	Ej. Arrd.* Contribuciones	15,00	24-1	5.821	4.313	Antonio Robles	35,00
12-12	4.170	3.301	Purificación Herrando	25,00	27-1	5.830	4.320	José Martí	51,01
14-12	4.202	3.332	Domingo López	35,00	27-1	5.832	4.322	Francisco Monfort	30,00
18-12	4.217	3.345	Manuel Palanques	30,00	31-1	5.846	4.335	Joaquín Ribes	90,00
31-12	4.283	3.400	Gonzalo Sales	60,00	7-2	5.859	4.346	José Gimeno	60,00
31-12	4.284	3.401	El mismo	33,90	10-2	5.865	4.348	Julián Sanz	11,20
<b>Año 1918</b>					13-2	5.883	4.365	Gonzalo Rechera	35,00
9-1	4.381	3.495	Ruperto Diago	35,00	15-2	5.891	4.381	Carmen Casanova	30,00
16-1	4.398	3.509	Vicente Peñarroja	30,00	21-2	5.965	4.444	Joaquín Fabregat	30,00
18-1	4.405	3.514	Arrd.* Contribuciones	230,93	21-2	5.970	4.449	Pascual Gasco	30,00

Fecha	Núm. entrada	Núm. registro	Nombre y apellidos	Importe Pesetas	Fecha	Núm. entrada	Núm. registro	Nombre y apellidos	Importe Pesetas
21-2	5.971	4.450	Vicente Sogues .....	35,00	23-5	7.327	5.685	Juan Antonio Monfort .....	30,00
25-2	6.015	4.492	Jacinto Sanz .....	35,00	23-5	7.335	5.692	Miguel Capdevila .....	30,00
27-2	6.070	4.531	Cipriano Gual .....	35,00	23-5	7.344	5.700	Francisco Cataluña .....	30,00
28-2	6.083	4.544	Isabel Miguel .....	30,00	26-5	7.347	5.703	Felegrin Adell .....	30,00
28-2	6.089	4.548	José Roca .....	30,00	28-5	7.385	5.721	Bernardino Capdevila .....	30,00
1-3	6.096	4.552	José García .....	30,00	31-5	7.395	5.748	Vicente Ferreres .....	30,00
6-3	6.139	4.561	Mateo Fabregat .....	30,00	31-5	7.410	5.763	Antonio Llacer .....	34,00
6-3	6.146	4.568	Juan Carbo .....	30,00	4-6	7.433	5.786	Pascual Rodrigo .....	30,00
6-3	6.147	4.569	Joaquín Ferrer .....	30,00	5-6	7.436	5.789	Pilar Carbo .....	35,00
7-3	6.151	4.572	Antonio Brisach .....	30,00	5-6	7.439	5.792	Francisco Cruselles .....	35,00
8-3	6.204	4.597	Vicente Montoliu .....	30,00	10-6	7.462	5.812	Benjamín Martínez .....	35,00
10-3	6.234	4.625	Rosario Seguro .....	67,00	10-6	7.463	5.813	Rafael Querol .....	35,00
11-3	6.244	4.636	José Aragón .....	30,00	12-6	7.479	5.829	Juan Bautista Padra .....	30,00
12-3	6.261	4.652	José Portolés .....	30,00	13-6	7.495	5.846	Saturnino Bonet .....	35,00
13-3	6.281	4.671	Vicente Amorós .....	168,10	13-5	7.497	5.847	José Segarra .....	600,00
13-3	6.282	4.672	Gaspar Albella .....	60,00	16-6	7.511	5.860	Manuel Farinos .....	30,00
13-3	6.283	4.673	Gregorio Ripoll .....	60,00	16-6	7.512	5.861	José Martín .....	30,00
13-3	6.284	4.674	José Valls .....	30,00	16-6	7.515	5.864	Nadal Villalonga .....	30,00
13-3	6.290	4.680	Habt. personal Deleg. Hda.	165,00	17-6	7.528	5.875	José Joaquín Ballester .....	30,00
17-3	6.329	4.718	Valentín Prales .....	6,00	17-6	7.535	5.882	Tomás M. Alcacer .....	30,00
17-3	6.330	4.719	Aniceto Fores .....	35,00	20-6	7.579	5.895	Antonio Puchol .....	35,00
18-3	6.343	4.732	Vicente Lucas .....	18,00	21-6	7.554	5.900	Antonio Llopis .....	30,00
22-3	6.391	4.780	Miguel Ripollés .....	60,00	21-6	7.556	5.902	Andrés Ortí .....	30,00
22-3	6.392	4.781	Francisco Catalán .....	30,00	23-6	7.566	5.912	Vicente Damaret .....	30,00
24-3	6.413	4.801	Juan Bautista Rebáu .....	30,00	26-6	7.574	5.920	Joaquín Sancho .....	30,00
24-3	6.429	4.817	Manuel Beltrán .....	30,00	26-6	7.576	5.932	Joaquín Cañada .....	30,00
24-3	6.430	4.818	Antonia Vidal .....	60,00	26-6	7.579	5.925	Juan Dávila .....	30,00
27-3	6.481	4.869	Rafael Terol .....	30,00	12-7	7.622	5.957	Margarita Navarro .....	30,00
28-3	6.492	4.880	Miguel Montoliu .....	30,00	12-7	7.627	5.962	Salvador Rovira .....	30,00
31-3	6.502	4.890	Manuel Martí .....	30,00	16-7	7.641	5.974	Vicente Bernal .....	60,00
31-3	6.505	4.891	Francisco Barreda .....	35,00	23-7	7.668	5.997	Joaquín Albella .....	30,00
1-4	6.518	4.905	Josefa Giner .....	90,00	23-7	7.669	5.998	Emilio Arahujo .....	30,00
2-4	6.530	4.917	Jaime Alcón .....	60,00	26-7	7.675	6.003	Daniel Cuerona .....	30,00
4-4	6.567	4.952	Francisco García .....	30,00	28-7	7.680	6.008	José Peirats .....	30,00
5-4	6.613	4.997	David Pons Puchol .....	30,00	28-7	7.685	6.013	Tomás Nos .....	35,00
9-4	6.642	5.024	Vicente Latorre Bou .....	30,00	28-7	7.687	6.014	Vicente Ferrer .....	30,00
12-4	6.694	5.074	Miguel Molina Herréras .....	240,00	29-7	7.688	6.015	Francisco Giner .....	30,00
14-4	6.706	5.086	Mateo Esteve .....	30,00	29-7	7.689	6.016	Maria Barreda .....	30,00
14-4	6.708	5.088	Miguel Monterde .....	30,00	29-7	7.691	6.018	Maria Muñoz .....	30,00
15-4	6.722	5.102	José Casimiro .....	35,00	29-7	7.698	6.024	José Seygar .....	30,00
16-4	6.748	5.128	Miguel J. Beltrán .....	60,00	1-8	7.713	6.038	Rosa Prats .....	30,00
19-4	6.763	5.142	Francisco Puchal .....	30,00	1-8	7.720	6.045	José Colom .....	30,00
19-4	6.775	5.154	Francisco Bruner .....	30,00	2-8	7.723	6.048	Eladio Boscar .....	30,00
19-4	6.776	5.155	Vicente Fuster .....	35,00	2-8	7.730	6.055	Bautista Castell .....	30,00
19-4	6.781	5.160	Victorino Roda .....	35,00	5-8	7.737	6.061	Bautista Serra .....	60,00
19-4	6.782	5.161	Joaquín Grifio .....	35,00	5-8	7.742	6.066	Blassa Carreras .....	30,00
19-4	6.794	5.173	Teresa Adell .....	30,00	9-8	7.762	6.086	Dolores Bort .....	30,00
19-4	6.797	5.176	Mariano Adell .....	50,00	9-8	7.761	6.089	Maria Vta. González .....	30,00
23-4	6.822	5.198	Bautista Cucala .....	30,00	9-8	7.765	6.090	Vicente Puleda .....	30,00
24-4	6.866	5.239	Bautista Rodín .....	30,00	13-8	7.785	6.105	Vicente M. Navarro .....	7,20
29-4	6.876	5.249	Francisco Beltrán .....	30,00	18-8	7.788	6.108	José M. García .....	30,00
29-4	6.883	5.256	Vicenta R. Salvador .....	35,00	18-8	7.800	6.119	José Matías Casanada .....	30,00
29-4	6.884	5.257	José Vicente Alcacer .....	35,00	18-8	7.808	6.127	Vicente Soler .....	30,00
29-4	6.886	5.259	Vicenta T. Mompel .....	35,00	18-8	7.809	6.128	José Selma .....	30,00
29-4	6.889	5.652	Vicente Monzó .....	35,00	19-8	7.819	6.138	Sebastián Roig .....	30,00
29-4	6.894	5.267	Angelino Salvador .....	30,00	19-8	7.824	6.143	Miguel Beltrán .....	30,00
29-4	6.899	5.272	Rafael Martí .....	35,00	19-8	7.826	6.145	Severo Matéu .....	30,00
29-4	6.904	5.277	José Borrás .....	35,00	20-8	7.844	6.163	Manuel Monfort .....	30,00
29-4	6.908	5.281	Francisco Beltrán .....	35,00	20-8	7.847	6.166	Francisco Prat .....	30,00
30-4	6.965	5.296	Manuel Tomás Capdevila .....	30,00	20-8	7.857	6.175	Miguel Prades .....	30,00
30-4	6.971	5.342	José Juan Vidal .....	35,00	21-8	7.858	6.167	Sebastián Prades .....	30,00
30-4	7.002	5.370	Manuel Torrela .....	30,00	22-8	7.865	6.183	Vicente Gil .....	30,00
30-4	7.008	5.376	Vicente Brea .....	35,00	22-8	7.869	6.187	Felicidad Andréu .....	30,00
30-4	7.011	5.379	Inocencio Juan Gavalda .....	30,00	22-8	7.875	6.193	Abilio Colón .....	30,00
6-5	7.042	5.406	José P. Gamazo .....	30,00	22-8	7.877	6.195	Leopoldo Mir .....	30,00
6-5	7.046	4.510	Manuel Roca .....	30,00	22-8	7.882	6.200	Manuel Ripollés .....	30,00
6-5	7.047	6.411	Fernando Puig .....	60,00	22-8	7.893	6.211	Francisco Ferreres .....	30,00
6-5	7.054	5.418	Josefa Saurina .....	36,00	22-8	7.894	6.212	Arturo Ferreres .....	30,00
6-5	7.058	5.422	Vicente Girona .....	35,00	26-8	7.901	6.218	Bautista Braulio e hijo .....	60,00
6-5	7.059	5.423	Rosa Cervera .....	30,00	26-8	7.910	6.227	Aurelio Casanova .....	30,00
7-5	7.081	5.443	Ana Sospedra .....	30,00	27-8	7.939	6.251	Emilia Chiva .....	30,00
9-5	7.107	5.469	Manuel Moliner .....	30,00	27-8	7.948	6.256	Recaredo Blay .....	30,00
9-5	7.151	5.511	Vicente Paumer .....	60,00	27-8	7.949	6.267	Pedro Perezó .....	30,00
9-5	7.152	5.512	José Segarrá .....	30,00	29-8	7.966	6.284	José Valls .....	30,00
14-5	7.161	5.521	Vicente Fresquet .....	60,00	29-8	7.972	6.290	Vicente Gascó .....	35,00
14-5	7.162	5.522	Domingo Miralles .....	30,00	29-8	7.984	6.302	Juan Jovani .....	30,00
14-5	7.164	5.524	Miguel Llopis .....	60,00	29-8	7.993	6.311	Bautista Ferrer .....	30,00
14-5	7.165	5.525	José F. Segarra .....	30,00	29-8	7.998	6.316	Bautista Mañes .....	30,00
14-5	7.167	5.527	José M. Segura .....	30,00	30-8	8.001	6.319	Sebastián Ballester .....	30,00
14-5	7.171	5.530	Tomás Pla .....	30,00	30-8	8.005	6.323	Fernando Cucala .....	30,00
14-5	7.223	5.582	Vicente Badenes .....	30,00	30-8	8.006	6.324	Tomás Barberá .....	30,00
14-5	7.248	5.607	Domingo Miralles .....	1.000,00	1-9	8.017	6.332	Fausto Carmena .....	63,50
21-5	7.271	5.630	Manuel Segura .....	30,00	1-9	8.018	6.333	Bautista Cervera .....	35,00
21-5	7.273	5.632	Felipe Puig .....	30,00	1-9	8.019	6.334	José Vicente Esteller .....	35,00
21-5	7.283	5.642	Inocencia Sebastia .....	30,00	5-9	8.039	6.351	Dolores Rovira .....	30,00
21-5	7.284	5.643	Maria Consuelo Rallo .....	30,00	5-9	8.041	6.353	Rosario Llopis .....	35,00
21-5	7.290	5.649	José A. Bernabé .....	35,00	6-9	8.044	6.356	Jaime Esteve .....	30,00
21-5	7.292	5.651	Sebastián García .....	35,00	6-9	8.050	6.362	Cristóbal Lecha .....	35,00
23-5	7.310	5.668	Francisco Granell .....	80,00	9-9	8.057	6.368	Antonio Beltrán .....	35,00
					9-9	8.059	6.370	Enrique Tena .....	35,00

Fecha	Núm. entrada	Núm. registro	Nombre y apellidos	Importe — Pesetas	Fecha	Núm. entrada	Núm. registro	Nombre y apellidos	Importe — Pesetas
9-9	3.063	6.374	Juan Bautista Mari	30,00	24-11	8.223	6.497	Joaquina Pons	35,00
10-9	3.067	6.378	Ramón Renau	60,00	24-11	8.225	6.499	Mamei Fabregat	30,00
13-9	3.072	6.382	José Gimeno	30,00	25-11	8.229	6.502	Francisco Fores	30,00
16-9	3.076	6.385	Vicente Mondragón	30,00	27-11	8.207	6.508	Concepción Branchat	30,00
16-9	3.077	6.386	Rosa Centelles	30,00	27-11	8.239	6.510	Mercedes Prats	30,00
16-9	3.078	6.387	Filomena Sabater	30,00	29-11	8.244	6.515	Antonia Andreu	60,00
29-9	3.090	6.396	Eduardo Marco	319,12	2-12	8.252	6.519	Vicente Marco	30,00
1-10	3.102	6.400	Daniel Montón	14,00	5-12	8.259	6.525	José Vicente Sorli	30,00
2-10	3.103	6.401	Vicente Domenech	30,00	5-12	8.263	6.529	Francisco Fores	30,00
4-10	3.104	6.402	Vicenta Torner	30,00	5-12	8.266	6.532	José Vicente Marco	30,00
9-10	3.109	6.406	Luisa Lecha	30,00	6-12	8.260	6.535	Agustín Sospedra	30,00
9-10	3.111	6.408	Dolores Beltrán	30,00	10-12	8.283	6.548	Pascual Puertas y hermano	50,00
9-10	3.112	6.409	Carmen Lecha	30,00	15-12	8.301	6.562	Carmelo Sanjuán	30,00
13-10	3.117	6.412	Encarnación Balaguer	30,00	16-12	8.314	6.575	Honorato Julve	60,00
15-10	3.122	6.416	José Martí	35,00	18-12	8.319	6.579	Antonio Guinto	30,00
16-10	3.125	6.419	Valeriano Mañes	35,00	19-12	8.325	6.585	Manuel Damos	30,00
17-10	3.127	6.421	Gumersindo Latorre	30,00	20-12	8.330	6.590	Miguel Giner	60,00
20-10	3.131	6.423	Manuel Lloréns	30,00	24-12	8.341	6.597	Manuel Viñes	30,00
20-10	3.133	6.425	Lorenzo Albiol	35,00	26-12	8.349	6.604	Manuel Sorli	30,00
21-10	3.134	6.426	Pascua Sales	3,50	27-12	8.352	6.606	Sebastián Domenech	30,00
29-10	3.151	6.436	Miguel Sanjuán	35,00	27-12	8.353	6.607	Antonio Menero	30,00
30-10	3.153	6.438	Constantino Esteller	30,00	29-12	8.357	6.611	José Escribá	30,00
30-10	3.154	6.439	Bernardino Roca	30,00	29-12	8.358	6.612	José Esteller	55,00
30-10	3.155	6.440	Vicente Borrás	30,00	27-2	6.062	4.523	Dolores Giner	35,00
7-11	3.164	6.446	Vicente Salvador	30,00	1-3	6.353	4.742	Pedro Sánchez	35,00
12-11	3.180	6.461	Plácida Belles	30,00	21-3	6.381	4.770	Miguel Cuevas	70,00
12-10	3.181	6.462	Eliseo Ferrando	30,00	26-3	6.447	4.875	Bautista Tomás	70,00
14-11	3.187	6.467	Magdalena Cucala	30,00	27-3	6.461	4.849	José Dolz	30,00
14-11	3.190	6.470	Francisco Paláu	112,50	9-4	6.642	5.024	Vicente Latorre	30,00
14-10	3.191	6.471	El mismo	20,63	26-5	7.344	5.700	Francisco Cataluña	30,00
14-11	3.192	6.472	El mismo	75,00	31-5	7.395	5.748	Vicente Ferreres	30,00
21-11	3.206	6.481	Manuel Segarra	30,00					
21-11	3.214	6.489	Francisco Simó	35,00					
22-11	3.221	6.496	Bautista Carceller	70,00					
					<b>Total</b>				<b>29.241,99</b>

Castellón, 26 de octubre de 1953.—El Jefe del Negociado (ilegible).—V.º B.º, el Interventor (ilegible).  
4.482—O.

**RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS**

**CEUTA**

**EDICTO**

Don Luis Rodríguez Llanos, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del Impuesto de Radioaudición, pertenecientes a los años 1944 a 1952, aparece la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del artículo 126 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los deudores residentes en el extranjero (Tánger) comprendidos en este expediente, para que comparezcan en el por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos. Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Sección de Tesorería de Hacienda de Ceuta para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Nombres de los deudores y débitos por principal:  
José R. Guillén Fernández, 58,50 pesetas.

Antonio Baro Delgado, 40 pesetas.  
Miguel Navas Alvarez, 40 pesetas.  
Angel Luengo Martín, 40 pesetas.  
Francisco Téllez Castro, 100 pesetas.  
Damián Noguerras Pantojas, 37 pesetas.  
Nicanor Alvarez Alvarez, 60 pesetas.  
José Parres Fernández, 37 pesetas.  
Juan Godoy Martínez, 120 pesetas.  
Ceuta, 24 de octubre de 1953.—El Recaudador, Luis Rodríguez Llanos.  
4.589—A. J.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS**

**EDICTOS**

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Ana Aguilar Aguilar, natural de San Roque (Cádiz), estado soltera, de diez años, domiciliado últimamente en Estación de San Roque (Cádiz), calle La Cañada, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis treinta horas del día 21 de noviembre del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 955 de 1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 4 de noviembre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno, el Presidente, Carlos Bosch.  
4.739—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Francisco Aguilar, natural de Estación de San Roque (Cádiz), estado casado, mayor de edad, domiciliado últimamente en Estación de San Roque (Cádiz), calle La Cañada, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis treinta horas del día 21 de noviembre del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 955 de 1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de noviembre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno, el Presidente, Carlos Bosch.  
4.739-1—O.

Por el presente se cita y emplaza al que dijo llamarse Antonio Ríos Torres, natural de Estación de San Roque (Cádiz), estado soltero, de dieciséis años, domiciliado últimamente en Estación de San Roque (Cádiz), calle La Cañada, y cuyo paradero actual del mismo se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener



lugar en esta Aduana a las dieciséis treinta horas del día 21 de noviembre del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 931 de 1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de noviembre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno, el Presidente, Carlos Bosch.  
4.738—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Carmen Torres García, natural de Estación de San Roque (Cádiz), estado viuda, mayor de edad, domiciliada últimamente en Estación de San Roque (Cádiz), calle La Cañada, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis treinta horas del día 21 de noviembre del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 931 de 1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 4 de noviembre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno, el Presidente, Carlos Bosch.  
4.738-1—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Pérez Rodríguez, natural de Osuna (Sevilla), estado soltera, de diecinueve años, domiciliada en Estación de San Roque (Cádiz), Barrio Alto (choza), y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana a las dieciséis treinta horas del día 19 de noviembre del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 1.029 de 1953, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o persona, sea o no Letrado, para que en su representación comparezca ante dicha Junta; todo de conformidad con lo prevenido en la Ley Penal y Procesal en materia de contrabando y defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 2 de noviembre de 1953.—El Secretario, José Clemente.—Visto bueno, el Presidente, Carlos Bosch.  
4.691—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Julia de Chávarri Rodríguez.

Localidad: Madrid.

Objeto: Fabricación de géneros de punto.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: 1.800 prendas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

9.667—O.

### BARCELONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Benavente Abad.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 60.000 pesetas; ampliación, 85.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de moldeo de resinas sintéticas con dos máquinas semiautomáticas de moldear por inyección piezas hasta 25 gramos, con su compresor hidráulico.

Producción actual: 48.000 piezas moldeadas de 45 gramos; de la ampliación, 80.000 piezas moldeadas de 25 gramos.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.624—O.

#### IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Torras, Herrería y Construcciones. S. A.—Construcciones Metálicas (Barcelona).

Objeto de la petición: Sustituir diez muelles neumáticos remachadores por otros tantos procedentes de Suecia. Valor, 21.095 pesetas.

Lo que se hace público para que, tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella, lo manifiesten, en escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 16 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.623—O.

Peticionario: «Textil Guidomar, S. A.»  
Emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Como perfeccionamiento de su industria, importación de una máquina automática para anudar las urdimbres de los telares, marca «Aktieselskabet Titan», de Copenhague (Dinamarca), de un valor aproximado de 117.500 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella lo manifiesten en escrito por tripli-

cado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
9.585—O.

#### IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Grafos. S. A.», Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una máquina doradora, de un valor aproximado de 185.000 pesetas, procedente de Alemania, en sustitución de la actualmente en funcionamiento.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales, como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta máquina, lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.827—O.

### AVILA

#### NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Don Juan Acero Riesgo.  
Emplazamiento: Losar de Barco.

Capital: 190.190,29 pesetas.

Objeto: Instalación de una subestación transformadora de 100 KVA y relación de transformación 46.000/220-125 voltios. No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 27 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

9.613—C.

### BALEARES

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Juanico Camps.

Capital: 585.0000 pesetas.

Emplazamiento: Alayor (Menorca).

Objeto: Ampliar su industria de calzado con los siguientes elementos:

Una máquina de coser «Blak» a pedal, una máquina de empalmillar cortes, una de hacer hendiduras a mano en las plantillas.

Producción: Aumentará en dos mil pares anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

9.669—O.

### BURGOS

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Emiliano González Rojo.

Emplazamiento: Aranda de Duero, Santa María, 14.

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de molturación de cebada alfalfa, almortas, yeros, habas, paja, con un total aproximado de 205.000 kilogramos anuales.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.  
4.820—O.

## CADIZ

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: A. Paz Varela y Compañía.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la instalación: Instalar en sus talleres de tonelería una máquina para cortar y biselar fondos y otra para hacer muescas a las duelas.

Capacidad de producción: 20.000 botas o barriles de 512 litros anualmente.

Maquinaria: Importación de Alemania.

Primeras materias: Nacionales y 6.000 metros cúbicos de madera de roble de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz 27 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

4.659—O.

## CIUDAD REAL

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Bujía Inengrasable F. M. Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Manzanarés.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un taller mecánico para la construcción de la bujía inengrasable.

Producción: Indeterminada en la actualidad, por tratarse de un ensayo en la construcción de la citada bujía inengrasable.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 17 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
678—O.

## JAEN

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidro Ortega García.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de aceite de orujo un extractor más, de 800 kilogramos de capacidad, con sus correspondientes accesorios.

Localidad de emplazamiento: Cazoria.

Capital: 250.000 pesetas.

Producción anterior: La correspondiente al tratamiento de 6.000 kilogramos de orujo graso en las veinticuatro horas; posterior: la correspondiente al tratamiento de 8.000 kilogramos de orujo graso en las veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria (ave-

nida del Generalísimo, 4) los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

4.624—O.

## MURCIA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Adrián Viudes, S. L.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 200.000 pesetas

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparación y montaje de motocicletas con elementos producidos por la industria nacional.

La producción no se puede fijar, pues ha de depender de la demanda.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 29 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

9.616—O.

## ORENSE

## LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica de Melón.

Emplazamiento: Parroquia de Quines-Melón.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar dos ramales de línea trifásica a 5 KV. de 1.230 y 1.320 metros de longitud, derivados de la línea Francés-Melón y dos centros de transformación de 10 KVA. para suministro de energía para alumbrado a los poblados de Pexegueiro, Barcia y Villaverde.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen procedentes, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitan Eloy, 35.

Orense, 27 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Interino, Marcialo Ballester.

4.685—O.

## PALENCIA

## NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Hijos de Luis García, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 voltios, de 820 metros de longitud, desde la subestación de Osorno al centro de transformación que tiene la Empresa peticionaria en la fábrica de harinas de su propiedad, sito en el término de dicho pueblo.

Presupuesto: 15.153 pesetas.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

9.619—O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Gabriel de la Fuente Exposito.

Objeto: Legalización de un taller de reparaciones mecánicas, instalado en su industria de pintado de automóviles establecido en esta capital.

Capital ampliación: 87.000 pesetas.

Producción: Reparaciones mecánicas de vehículos automóviles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
4.628—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Fuentes Arbelo.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en Chio, del término municipal de Guía de Isora.

Capital: 440.000 pesetas.

Producción: Cuatro días a la semana, con un aforo de 188 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
4.623—O.

## SEGOVIA

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Obra Sindical «Colonización».

Objeto: Instalar una línea trifásica de transporte de energía eléctrica a 14,5 kv. y una central transformadora con dos transformadores de 150 KVA. y uno de 5 KVA. para regadíos, en Cuéllar.

Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 23 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.  
9.620—O.

## VALENCIA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Teudiselo Puerto y Compañía, S. L.

Emplazamiento: Bocalrente, avenida de Primo de Rivera, sin número.

Capital: 398.060 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de lana y regenerados.

Producción de la ampliación: Mantas de cama, 2.000; mantas para caballerías, 2.500.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 21 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe Interino, Luis Leach Ausó.  
4.630—O.

Peticionario: Don Rafael Bargas Ayala.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de cremas y betunes para el calzado.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 70.000 pesetas.

Producción anual: Antes, pigmentos blancos y colores, 12.000 kilogramos; tintas rápidas, 400 kilogramos; renovadores para ante, 700 kilogramos. Cremas, 200 kilogramos al año. Después, se duplica la producción.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 10 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 4.631—O.

Peticionario: Don Joaquín Gil Ballester.

Emplazamiento: Castellón de Rugat.

Objeto: Ampliar su fábrica de ladrillos y tejas.

Capital estimado: 250.000 pesetas.

Producción: Antes, tejas, ladrillos, baldosas, tubos, tinajas, etc., 200 unidades al año; después, el doble.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 10 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 4.633—O.

Peticionario: Don Ramón Fortea Serra.  
Localidad de emplazamiento: Valencia, calle Sagunto, 136, interior, nave primera.

Capital: 91.200 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de taller broncista con la instalación de dos tornos semi-revólver, cuatro prensas manuales de husillos y una taladradora, por un valor de 31.500 pesetas, siendo de fabricación nacional.

Las materias primas que se consumen y los productos que se fabriquen con esta ampliación de maquinaria no sufrirá variación con relación a la anterior.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 16 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 4.634—O.

Peticionario: Doña María Sánchez Alarcón.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de alfarería y tejería.

Emplazamiento: Chiva.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: Antes, tinajas, lebrillos, cántaros, 7.000 piezas anuales; con la ampliación, tejas y ladrillos, 120.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 19 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 4.635—O.

Peticionario: Don Vicente Paredes Tarazona.

Capital: 60.000 pesetas.

Emplazamiento: Picaña, travesía Calvo Sotelo, 6.

Objeto: Instalar una sierra cinta de 0,90 metros y una lijadora de plato, con electromotor de 5 y 2 HP., en su industria de ebanistería.

Producción actual: 50 juegos recibidores, 100 unidades de centros y 50 consolas; producción con la ampliación, 12 juegos recibidores.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 4.636—O.

Peticionario: Don Antonio Espert Hígon.

Localidad de emplazamiento: Picaña.

Capital: 78.800 pesetas.

Objeto: Instalar una sierra cinta de 0,90 metros de diámetro, una lijadora de cinta y plato y un taladro y dos electro-motores de 5 y 2 HP.

Producción actual, 35 dormitorios; aumento de la ampliación, 10 dormitorios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 4.637—O.

Peticionario: Don Juan Jorge Laso.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de tejidos.

Emplazamiento: Onteniente, avenida de Ramón y Cajal, 35.

Capital: 279.969,83 pesetas.

Producción actual: Mantas de algodón regenerado, 19.500; telas para cortinas, 4.000 metros; producción de la ampliación: Mantas de algodón regenerado, 6.500 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 9 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 4.640—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Instalación en Valencia de dos ramales subterráneos de conducción eléctrica trifásica, a 10.000 voltios, una de 426 metros, entre las estaciones transformadoras de Casablanca y calle Salamanca, y otra, de 287 metros, entre las de calles Almirante Cadarso y de Conde de Altea, para suministro de energía servicio público.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 10 kilovatios y relación 10.000 a 220 voltios en Bonrepós, para suministro de energía a servicio público al barrio de Mirambell.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 14 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 4.644—O.

Peticionario: Don Vicente Camarasa Esteve.

Emplazamiento: Algemesí.

Objeto: Ampliar su fábrica de ladrillos y tejas.

Capital: 138.000 pesetas.

Producción: Anterior, tejas y ladrillos 300.000 unidades al año; después, tejas y ladrillos, 800.000 unidades al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 4.645—O.

Peticionario: Don Bernabé Montesinos Tamarit.

Emplazamiento: Algemesí.

Capital: Más de 50.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria con cuatro máquinas de timbrar papel de seda.

Producción: Timbrado de 200 bobinas de papel de seda.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 14 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 4.646—O.

Peticionario: Don Vicente Pascual Barreres.

Emplazamiento: Oliva.

Objeto: Ampliar su fábrica de ladrillos.

Capital: 315.800 pesetas.

Producción: Anterior, ladrillo hueco, 1.250.000 piezas al año; después, ladrillo hueco, 2.500.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 16 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 4.648—O.



Peticionario: Don Manuel Revert Nadal.  
Emplazamiento: Onteniente, calle Múscico Uoeda, sin número.

Capital: 2.517.615 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de tejidos e instalar nueva sección de hilados.  
Producción de la ampliación: Hilados de lana, 15.000 kilogramos; hilados de algodón, 34.000 kilogramos; mantas, 3.500; tejidos de algodón, 2.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 17 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó, 4.650—O.

Peticionario: Industrias del Curtido, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Mislata.

Capital: 5.800.000 pesetas.

Producción: 650.000 pies curtidos vacunos al año; 230.000 pies curtidos cabrios al año. No variando con la ampliación.

Maquinaria a importar: Una instalación automática para pintar aerográficamente las pieles, con secado de las mismas a base de rayos infrarrojos, con un electromotor de 2 HP. para su funcionamiento con su correspondiente repuesto.

La industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 19 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó, 4.651—O.

Peticionario: Editorial Guerri, S. A.

Localidad de emplazamiento: Valencia, avenida de Jacinto Benavente, 10.

Capital: 3.400.000 pesetas.

Objeto: Instalar una máquina de barnizar, automática, Gula-Infrarrapid, con secador automático, de rayos infrarrojos, con aire caliente y frío, y electromotor de 5,5 HP. Dicha máquina es extranjera y consumirá 3.000 kilos de barnices anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 24 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó, 4.652—O.

Peticionario: Tomás Moreno Hermanos, S. L.

Emplazamiento: Torrente.

Capital: 87.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de chocolates.

Producción: Con la ampliación, chocolate lujo media caña, 12.000; tabletas de 200 gramos, 20.000; en polvo y otros, 5.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Objeto: Instalación de una línea aérea, trifásica, de transporte, a 10.000 voltios, que partiendo de la que alimenta los centros de transformación de Tabernes de Valldigna enlace con la que actualmente da servicio al sector de la Barraca (Alcira).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 24 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó, 4.654—O.

#### INDUSTRIA ELÉCTRICA

Peticionario: Volta, S. A.

Localidad de emplazamiento: Benifayó a Alginet.

Objeto: Instalación de línea aérea, trifásica, de transporte, a 10.000 voltios, y 3.000 metros de longitud, que, derivando de la de Benifayó a Picasent, alimentará el centro de transformación de la Compañía de Tranvías, instalado en Alginet.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 24 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó, 4.655—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Isabel Cano Pons.

Emplazamiento: Beniopa.

Capital: 191.750 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo de invierno y otro de verano.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 17 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó, 4.632—O.

Peticionario: Don Francisco Fasanar Sanfélix.

Objeto: Legalizar la ampliación de su taller de reparaciones mecánicas en general, sito en calle de la Reina, 40, Játiva, consistente en cinco tornos, una fresadora, cuatro rectificadoras y un equipo de soldadura eléctrica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 19 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó, 4.638—O.

Peticionario: Don Vicente Garro Roca.  
Emplazamiento: Valencia.

Objeto: Instalar en la calle Guillén de Castro, 124, una industria de fábrica de cadenas de hierro, con maquinaria de fabricación nacional, por un valor de pesetas 74.000, para una producción de unas 27 toneladas de cadena al año, empleando las materias primas correspondientes, todas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 17 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó, 4.639—O.

Peticionario: Don Marcelino Alfaro Martínez.

Localidad de emplazamiento: Sagunto (Valencia).

Capital: 1.704.000 pesetas.

Objeto: Instalar una fábrica de harinas.

Capacidad de producción: Molturación de 10.000 kilos de trigo a las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 10 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó, 4.651—O.

Peticionario: Sociedad Musical «La Paz».

Emplazamiento: Siete Aguas.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto en Siete Aguas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó, 4.642—O.

Peticionario: Don Andrés Ballester García.

Emplazamiento: Real de Gandía.

Objeto: Instalar una nueva industria de fábrica de jabón común.

Capital estimado: 80.000 pesetas.

Producción: 45.000 kilogramos de jabón al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 15 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó, 4.647—O.

Peticionario: Don Ignacio Oras de la Tejera.

Emplazamiento: Onteniente, avenida Torreñel-Chañán.

Capital: 440.000 pesetas.

Objeto: Instalar un cinematógrafo cubierto.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó. 4.649—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### CASTELLON

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Silvestre Casfílo.

Objeto de la petición: Instalación de una almazara para cosecha propia.

Emplazamiento: Gaibiel.

Producción anual: 3.600 kilogramos de aceite.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 29 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Palacios. 4.621—O.

Peticionario: Sindicato Provincial de Ganadería.

Emplazamiento: Castellón de la Plana.

Objeto de la petición: Instalación de un triturador de piensos.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 29 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Palacio. 4.622—O.

### HUESCA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Molino Arroceiro de Tamarite, S. A.

Emplazamiento: Término municipal de Altorricón.

Objeto de la petición: Instalación de dos blanqueadoras de 500 milímetros de diámetro. Posee actualmente, además de otros elementos complementarios, una descascaradora de 800 milímetros y dos blanqueadoras de 500 milímetros de diámetro.

Maquinaria y elementos de producción: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de impugnación, por duplicado, que estimen oportunos, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, en las cuales pueden examinar el expediente.

Huesca, 14 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. Berdún. 9.629—O.

### J A E I I

#### REAPERTURA DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Antonio de Bolla y Mir.

Objeto de la petición: Reapertura de almazara.

Situación de la industria: Rus.

Producción anual: 800.000 kilogramos de aceituna molidura.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8.

Jaén, 23 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Wistremundo de Loma. 4.625—O.

### SALAMANCA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Simón Rodríguez Cascón.

Emplazamiento: Salamanca (Ramos del Manzano, 25).

Objeto: Aderezado de aceitunas.

Producción anual: 30.000 kilogramos.

Materias primas: Nacionales.

No utiliza ninguna clase de maquinaria. Las industrias que se consideren afectadas pueden hacer, en las oficinas de esta Jefatura, avenida de España, 16, las alegaciones que estimen pertinentes, en escrito triplicado, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Salamanca, 26 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.627—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

### GERONA

#### IMPLANTACIÓN

Peticionario: Don José Pujol Morer.

Objeto de la petición: Instalar un matadero industrial.

Localidad del emplazamiento: Llanás.

Capital: 55.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por el mismo puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 27 de octubre de 1953.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig. 4.623—O.

### HUELVA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Márquez Baz.

Lugar de situación: Los Romeros (Huelva).

Objeto: Instalar un Matadero industrial y fábrica de embutidos.

La industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial.

Huelva, 29 de octubre de 1953.—El Jefe del Servicio, Guillermo Moreno Amador. 4.663—O.

### MURCIA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Brigido Andugar Martínez.

Objeto de la petición: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Calle de Pío Tejera, números 17 y 19, Murcia.

Producción: La resultante de industrializar 250 cerdos y 20 reses vacunas.

Maquinaria y materias primas: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería, sitas en calle de Proclamación, número 4, primero, izquierda.

Murcia, 30 de octubre de 1953.—El Jefe Provincial de Ganadería, Jesús Villadig Ginés. 4.664—O.

## INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

### CONCURSO-SUBASTA

Habiéndose padecido error en el anuncio de la subasta de las obras para la construcción de 558 «viviendas protegidas» en Canillejas (Madrid), destinadas a los obreros y empleados de la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A., anuncio que aparece publicado en la página 3.018 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23 de octubre último, toda vez que figura un presupuesto de contrata de 44.326.652,29 pesetas, siendo así que el verdadero presupuesto de contrata es de cuarenta y nueve millones cuarenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y un céntimos (49.043.445,71 pesetas), se advierte por el presente de la existencia de tal error, y de que se proroga el plazo de presentación de pliegos hasta las doce horas del próximo día 17, martes, celebrándose por tanto la apertura de los mismos el siguiente día, a las doce horas, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, conforme a lo que aparece en el anuncio rectificado, que queda subsistente en los demás extremos que comprende.

Madrid, 12 de noviembre de 1953.—El Director Gerente de la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A., José María Puig de la Bellacasa. 4.826—O.

## DISTRITOS FORESTALES

### AVILA

#### AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Gabino Lorenzo Valero.

Objeto: Instalación de un aparato de sierra de mesa como reserva en su taller de aserrar maderas, sito en Arévalo (Avila), utilizando aparatos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas del Distrito Forestal de Avila, antes del plazo de diez días, a partir de la fecha de inserción. El Ingeniero Jefe, Vicente Cutanda Salazar. 4.619—O.

## DISTRITOS MINEROS

### OVIEDO

#### EXPROPIACIONES

Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia ha sido decretada con esta fecha la ocupación de las fincas que en el término municipal de Avilés han de ser afectadas por el segundo pro-

yecto, reformado y ampliado, de construcción de una fábrica siderúrgica en las inmediaciones de la ría de aquella villa por la «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», presentado al amparo de los preceptos del artículo segundo de la Ley de 7 de octubre de 1939, el cual ha sido aprobado por Orden de 12 de agosto último, previa confrontación sobre el terreno y una vez comprobada la necesidad de su ejecución.

La citada Empresa, como en el expresado acuerdo se señala, ha sido creada por el Instituto Nacional de Industria, en cumplimiento del Decreto de 15 de junio de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18), con la consideración de «Interés Nacional» y con el derecho a disfrutar del beneficio de expropiación forzosa de terrenos, por cuanto se refiere a la realización de su fin social, según se dispone en el artículo segundo del mencionado Decreto, siéndole de aplicación la Ley de 24 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25) y, por tanto, el Decreto de 10 de febrero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25), dictada para aplicación de la expresada Ley, que en el último párrafo de su artículo sexto establece que la declaración de «Interés Nacional» lleva anejo, a los efectos de expropiación, la de utilidad pública de la obra o instalación proyectada, y a los de aplicación del artículo primero de la Ley de 7 de octubre de 1939, la declaración de urgencia a que el mismo se refiere.

Y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero de la referida Ley de 7 de octubre de 1939 para las fincas que a continuación se señalarán, que son las que han de ser ocupadas con las obras que comprende este segundo proyecto reformado y ampliado, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados en la propiedad, en el cultivo y en la posesión o titulares de derechos afectados, haciendo saber a todos los propietarios que a partir de esta fecha se les comenzará a citar individual y personalmente del día en que se procederá a levantar el acta previa a la ocupación, advirtiéndoles que, según determina el artículo cuarto de la repetida Ley de 7 de octubre de 1939, podrán acudir al acto acompañados de Peritos, y con derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

#### RELACION DE FINCAS QUE SE CITA:

64, de A-2.—Denominada «Huelga de la Reguera».—Prado.—Propiedad de herederos de Manuel Vega Muñiz.  
68, de A-2.—Denominada «Homedal».—Prado.—Propiedad de don Emeterio Alvarez Martínez.  
69, de A-2.—Denominada «La Reguera» o «Prado del Cueto».—Prado.—Propiedad de don José Fernández Ovies.  
70, de A-2.—Denominada «La Reguera» o «Prado de la Huelga».—Prado.—Propiedad de don Alvaro Fernández Fernández.  
66, de A-2.—Denominada «Campón», «La Reguera» o «Pradins».—Prado y labor.—Propiedad de doña Jacoba Alvarez García.  
71, de A-2.—Denominada «Reguera del Molino» o «Prado del Molino».—Prado.—Propiedad de don Juan Francisco José Fernández Busto.  
71-A, de A-2.—Denominada «Tablada Barrera» o «Prado del Molino».—Prado.—Propiedad de don Rafael Fernández Suárez.  
72, de A-2.—Denominada «Reguera del Molino».—Prado.—Propiedad de don Juan Francisco José Fernández del Busto.  
72-A, de A-2.—Denominada «La Huelga».—Prado.—Propiedad de don Juan Francisco José Fernández del Busto.

71-B, de A-2.—Denominada «Prado de Detrás del Molino».—Prado.—Propiedad de don Rafael Fernández Suárez.

81-A, de A-2.—Denominada «La Escucha».—Prado.—Propiedad de don José Fernández Ovies.

81-B, de A-2.—Denominada «La Escucha».—Prado.—Propiedad de don José Fernández Ovies y de doña Alicia Fernández Ovies.

85-A, de A-2.—Denominada «La Comunidad».—Prado y pomarada.—Propiedad de don Nicasio de la Vega González.

85, de A-2.—Denominada «La Escucha».—Prado.—Propiedad de don José Fernández Ovies.

86, de A-2.—Denominada «Terreno de la Escucha».—Labor.—Propiedad de don Faustino Alvarez Martínez.

86-A, de A-2.—Denominada «La Escucha».—Prado.—Propiedad de don Laureano Rubin Gutiérrez.

88, de A-2.—Denominada «La Escucha» o «Terrona».—Prado.—Propiedad de don José Fernández Blanco.

95, de A-2.—Denominada «Tayo, Portiella y Tierra de Afuera».—Labor.—Propiedad de don Manuel Alvarez Martínez.

90, de A-2.—Denominada «La Escucha» y «Manolona».—Labor.—Propiedad de don Alfredo Vega García.

91, de A-2.—Denominada «La Escucha».—Labor.—Propiedad de herederos de don Román Gutiérrez Fernández.

92, de A-2.—Denominada «Bravón».—Labor.—Propiedad de herederos de Edgracia Rubin Gutiérrez.

93, de A-2.—Denominada «Bravón».—Prado.—Propiedad de herederos de don Román Rubin Gutiérrez.

94, de A-2.—Denominada «Bravón».—Prado.—Propiedad de don Ramón Fernández Alvarez.

94-A de A-2.—Denominada «La Escucha» o «Llano».—Monte.—Propiedad de don José Fernández Ovies.

94-B, de A-2.—Denominada «Bravón».—Monte.—Propiedad de don Rogelio Fernández Gutiérrez.

96, de A-2.—Denominada «Pozanco».—Labor.—Propiedad de don Nicasio de la Vega González.

109, de A-2.—Denominada «Pradico Vega, Cabián, Cabián y Escucha».—Prado, labor y pomarada.—Propiedad de don Angel Menéndez Guardado y doña Josefa García Rodríguez.

110, de A-2.—Denominada «La Cabián».—Labor.—Propiedad de don José María Alvarez Menéndez.

111, de A-2.—Denominada «La Cabián».—Labor.—Propiedad de don Marcelino Alvarez Menéndez, don Manuel González Solís, don Julián Nuevo y otros.

112, de A-2.—Denominada «Nabalona».—Labor.—Propiedad de don Francisco Iglesias Posada.

114, de A-2.—Denominada «La Llosa».—Labor.—Propiedad de don José María Alvarez Menéndez.

113, de A-2 y de A-3.—Denominada «Villanueva» o «Cabián de Abajo».—Labor.—Propiedad de doña Elvira Alvarez Iglesias.

2 de A-3.—Denominada «La Llosa y el Bustiello».—Prado y labor.—Propiedad de don Francisco Iglesias Posada y don Marcelino Iglesias García.

149, de A-2.—Denominada «Monte Ormón» o «Casas del Ferrero».—Prado, labor, pomarada y urbana.—Propiedad de doña María del Busto Rodríguez.—Tiene edificaciones y existe una casa propiedad de doña María Muñiz, de la que es administrador don Arturo Alvarez.

222, de A-2.—Denominada «Monte Ormón».—Labor y urbana.—Propiedad de herederos de don Higinio Fernández Fernández.—Tiene dos edificaciones.

222-A, de A-2.—Denominada «Monte Ormón».—Prado.—Propiedad de doña María Suárez Gutiérrez.

223, de A-2.—Denominada «Monte Ormón».—Labor.—Propiedad de don Víctor Fernández Fernández y de don José Ramón Fernández Fernández.

223-A, de A-2.—Denominada «Monte Ormón».—Prado.—Propiedad de don Salvador Fernández Fernández.

223-B, de A-2.—Denominada «Monte Ormón».—Labor.—Propiedad de herederos de don José Ramón Fernández Fernández.

223-C, de A-2.—Denominada «Casa».—Propiedad de doña María Muñiz.

223-D, de A-2.—Denominada «Un Hórreo».—Un hórreo.—Propiedad de doña María Muñiz.

90-B, de A-1.—Denominada «Tierra de Abajo».—Propiedad de herederos de don Rafael Díaz Solís.

118, de A-1.—Denominada «La Vinada y Vinada del Busto».—Prado.—Propiedad de don Angel Bango García.

119, de A-1.—Denominada «El Bustillo» o «Busto».—Urbana.—Propiedad de don José Antonio Alonso Fernández.

119-A, de A-1.—Denominada «Una Casa».—Una casa.—Propiedad de don Juan López Martín.—Caja de Ahorros de Asturias acreedor hipotecario.

120, de A-1.—Denominada «El Bustio».—Labor.—Propiedad de don Anselmo Alvarez Fernández.

121, de A-1.—Denominada «El Bustio de Abajo».—Prado.—Propiedad de doña Ramona Guardado Muñiz, don Vicente, don José y doña Vicenta Gutiérrez Guardado.

122, de A-1.—Denominada «El Bustio».—Labor.—Propiedad de doña Rosa González Castro.

126, de A-1.—Denominada «El Bustio» o «Tierra del Prado».—Labor y urbana.—Propiedad de doña María González González.

117, de A-1.—Denominada «La Vinada».—Prado.—Propiedad de herederos de don Rafael Díaz Solís.

131, de A-1.—Denominada «El Busto».—Prado.—Propiedad de don Angel Bango García.

128, de A-1.—Denominada «El Bustio».—Prado y urbana.—Propiedad de herederos de don Evaristo Alvarez Bango.—Tiene una casa propiedad de don José García García.

129, de A-1.—Denominada «El Bustio».—Labor.—Propiedad de doña Ramona Guardado Muñiz, don Vicente, don José y doña Vicenta Gutiérrez Guardado.

130, de A-1.—Denominada «El Bustio», «Tallo» y «Orea».—Prado y labor.—Propiedad de don Gerardo Gutiérrez Bango.

133, de A-1.—Denominada «Casas números 11, 12, 13 y 14, 15 y 16, 17, 18, 19, 20 y 21», con antojana y huerta.—Casas, huerto y antojana.—Usufructuaria, doña Florentina González Heres.—Nudos propietarios, doña María Jesús, don Jesús, don Dionisio, don Manuel, doña María Josefa, doña Florentina, doña Amalia, don Bonifacio, don Jerónimo y don José María Alvarez González y don Manuel Martínez Martínez.

105, de A-1.—Denominada «Vegallonga».—Labor.—Propiedad de don José García de la Fuente.

123-L, de A-1.—Denominada «El Bustiello».—Casa escuela.—Propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Avilés.

34, de A-1.—Denominada «Terreno de Labor», «La Llosa».—Labor y urbana.—Propiedad de doña Mercedes González Bango y viuda de don Angel Alvarez González.—Tiene dos edificaciones.—Acreedor hipotecario don Gabino Carreño García.

134, de A-1.—Denominada «Casas números 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10».—Cochera, patio, antojana y cuadra.—Casas, huerto y antojana.—Propiedad de herederos de don Gonzalo González Heres.

135, de A-1.—Denominada «El Bustiello» o «Tierra de la Caleyá».—Prado.—

Propiedad de don Julio García García.—Hay una casa en construcción.

136, de A-1.—Denominada «Tablada de la Eria».—Prado.—Propiedad de don Gerardo Gutiérrez Bango.

111, de A-1.—Denominada «Escobio de Abajo».—Prado.—Propiedad de don Eladio Fernández Carreño.

142, de A-1.—Denominada «El Ribón de la Vega».—Prado y labor.—Propiedad de herederos de don Gonzalo González Heros.

109, de A-1.—Denominada «Prado de la Roza».—Prado y urbana.—Propiedad de doña Cándida Álvarez Suárez.

108, de A-1.—Denominada «Villa-Flora».—Propiedad de don Mariano Fernández Díaz.

107, de A-1.—Denominada «Vegallonga».—Huerto y casa.—Propiedad de don Manuel Llamas Busto.—Tiene tres edificaciones.

106, de A-1.—Denominada «Vegallonga».—Rústica.—Propiedad de don Angel Rodríguez González.

105-D, de A-1.—Denominada «Vegallonga».—Labor.—Propiedad de doña Marcelina Rancoño Pérez.

105-E, de A-1.—Denominada «Vegallonga».—Labor.—Propiedad de don Siro Pérez García.

33-K, de A-1.—Denominada «Plazuela con Fuente».—Plazuela pública con fuente.—Propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Avilés.

32, de A-1.—Denominada «La Huerta».—Labor cantera.—Propiedad de doña María del Carmen Valdés Busto, doña Rosalía Edita, don José María Oscar Cleofé y don Francisco Fernández Quevedo.

48, de A-1.—Denominada «La Eria» o «Valliniello».—Prado.—Propiedad de don José Abelardo Santurión García.

39, de A-1.—Denominada «La Terroña».—Prado.—Propiedad de don Manuel Muñiz Fernández.

17, de A-2.—Denominada «El Otero».—Prado.—Propiedad de don Alvaro Fernández Fernández.

19, de A-2.—Denominada «Controcio de Marcos».—Labor.—Propiedad de don Manuel y don Juan Fernández Fernández.

19-A, de A-2.—Denominada «Controcio La Marcos».—Labor.—Propiedad de herederos de don Alejandro Bango Zaldúa.

19-B, de A-2.—Denominada «Marcos».—Labor.—Propiedad de don Juan Fernández Fernández.

34, de A-2.—Denominada «Huerto del Castañedo».—Labor y urbana.—Propiedad de don Ovidio Gutiérrez León.

78, de A-1.—Denominada «La Eria».—Labor y quintana.—Propiedad de don Alvaro Fernández Fernández.

84, de A-1.—Denominada «Prado de San Sebastián y Pradín».—Urbana.—Propiedad de don Nicasio de la Vega González.

20-A, de A-1.—Denominada «San Sebastián».—Rústica y urbana.—Propiedad de herederos de don Constantino García León.

24, de A-1.—Denominada «El Calero».—Rústica y urbana.—Propiedad de doña Leonor Rodríguez Suárez.

22, de A-1.—Denominada «El Huerto».—Labor y edificaciones.—Propiedad de herederos de don Alejandro Bango Zaldúa.

33-A, de A-1.—Denominada «Casas números 26 y 28 de San Sebastián».—Propiedad de herederos de don Alvaro Martínez Muñiz.

33-B, de A-1.—Denominada «Casas números 30 y 32 de San Sebastián».—Propiedad de doña Purificación Menéndez Menéndez y don Angel Estébanez Muñiz.

33-D, de A-1.—Denominada «Casas nú-

meros 38, 40 y 42 de San Sebastián».—Propiedad de doña María del Carmen Valdés Busto, doña Rosalía Edita, don José María Oscar Cleofé y don Francisco Fernández Quevedo.

33-F, de A-1.—Denominada «Casa número 48 de San Sebastián».—Propiedad de don Angel Pérez Menéndez.

33-G, de A-1.—Denominada «Casa número 50 de San Sebastián».—Propiedad de don Jesús García Pérez.

33-H, de A-1.—Denominada «Casa número 44 de San Sebastián».—Propiedad de doña Josefa Granda González.

14, de A-1.—Denominada «El Calero».—Urbana.—Propiedad de don Eduardo Ovies Fernández.

16, de A-1.—Denominada «El Calero».—Rústica y urbana.—Propiedad de doña Fredesvinda González Muñiz.

21-A, de A-1.—Denominada «El Calero».—Rústica y urbana.—Propiedad de doña Rosa Menéndez Álvarez.

21, de A-1.—Denominada «El Calero».—Rústica y urbana.—Propiedad de don Laureano y don José María Álvarez González.

17, de A-1.—Denominada «El Calero».—Labor y tres edificaciones.—Propiedad de doña Leonor Rodríguez Suárez.

18, de A-1.—Denominada «La Venta».—Labor, urbana.—Propiedad de don Eduardo Rodríguez Suárez.

20, de A-1.—Denominada «Huerta».—Labor y urbana.—Propiedad de doña Josefina Artime Álvarez-Buylla.—Acreedor hipotecario, don José María López Fernández.

19, de A-1.—Denominada «San Sebastián».—Labor y urbanas.—Propiedad de herederos de don Constantino García León.

35, de A-1.—Denominada «El Huerto».—Labor y urbana.—Propiedad de don Flávido Menéndez Riera.

36, de A-1.—Denominada «La Llosa».—Labor y urbana.—Propiedad de don Jesús López Maderuelo.

12, de A-1.—Denominada «Los Carbayedos».—Monte y prado.—Propiedad de don Alvaro Lobo Giménez.

13, de A-1.—Denominada «El Calero».—Labor y urbana.—Propiedad de don Alejo García Álvarez.

104, de A-1.—Denominada «Villa Columbiá».—Rústica.—Propiedad de don Secundino Fernández Carreño.

41, de A-1.—Denominada «El Huerto».—Labor.—Propiedad de don Manuel Ovies Suárez.

40, de A-1.—Denominada «El Campón».—Labor y urbanas.—Propiedad de don José Ramón Menéndez Suárez.

40-A, de A-1.—Denominada «El Huerto».—Labor y urbanas.—Propiedad de herederos de don José Ovies Suárez.

40-F, de A-1.—Denominada «El Campón».—Labor y urbana.—Propiedad de herederos de don Manuel Álvarez de la Vega.

33-C, de A-1.—Denominada «Casas números 34 y 36 de San Sebastián».—Urbanas.—Propiedad de doña Marina Martínez García y don Alvaro Fernández Martínez.

38, de A-1.—Denominada «La Saltadera».—Labor y urbanas.—Propiedad de don Jose González Suárez.

37, de A-1.—Denominada «La Llosa».—Labor y urbana.—Propiedad de don Valentín Gutiérrez Gutiérrez.

42, de A-1.—Denominada «La Borronada».—Prado.—Propiedad de don Salvador Cuervo Pérez.

43, de A-1.—Denominada «La Morana».—Labor.—Propiedad de don Amado Pérez García.

47-A, de A-1.—Denominada «La Eria».—Prado.—Propiedad de herederos de Bernardino Fernández Fernández.

47, de A-1.—Denominada «La Eria».—Prado.—Propiedad de herederos de Benito Fernández Fernández.

49, de A-1.—Denominada «La Eria».—Prado.—Propiedad de herederos de don Alejandro Bango Zaldúa.

50, de A-1.—Denominada «La Eria».—Prado.—Propiedad de don Alvaro Fernández Fernández.

51, de A-1.—Denominada «La Eria de la Espeñona».—Prado.—Propiedad de don Juan Fernández Fernández.

52, de A-1.—Denominada «La Eria».—Prado.—Propiedad de don José Fernández Sánchez.

53, de A-1.—Denominada «La Eria de los Tercios».—Propiedad de don Nicasio de la Vega y doña Florentina Fernández Álvarez.—Prado.

53-A, de A-1.—Denominada «La Espeñona».—Labor.—Propiedad de don José Fernández Ovies.

54, de A-1.—Denominada «La Tabladina».—Prado.—Propiedad de don José Fernández Álvarez y doña Alicia Fernández Ovies.

55, de A-1.—Denominada «La Tabladina».—Prado.—Propiedad de don José Fernández Ovies.

56, de A-1.—Denominada «La Eria de los Tercios».—Prado y labor.—Propiedad de don Constantino Iglesias Posada.

57-68, de A-1.—Denominada «La Carbabada».—Prado y labor.—Propiedad de don José Fernández Álvarez y doña Alicia Fernández Ovies.

69, de A-1, 20, de A-2.—Denominada «Prado El Saleros».—Prado.—Propiedad de herederos de don Manuel Álvarez de la Vega.

68-A, de A-1.—Denominada «La Eria» o «Espeñona».—Prado.—Propiedad de don Rogelio Fernández Gutiérrez.

78, de A-1.—Denominada «La Eria».—Rústica y urbana.—Propiedad de don Alvaro Fernández Fernández.

105-A, de A-1.—Denominada «Vegallonga».—Labor.—Propiedad de don Robustiano García García y doña Natividad Álvarez Fernández.

105-B, 105-C, de A-1.—Denominada «Vegallonga».—Labor.—Propiedad de doña Aurea Martínez García.

15, de A-1.—Denominada «San Sebastián».—Labor.—Propiedad de herederos de don Constantino García León.

4, de A-1.—Denominada «Pomarada grande y monte de Altamián».—Prado y monte.—Propiedad de doña Isabel Lobo Giménez.

10, de A-1.—Denominada «Los Carbayedos», «Espalier», «Pomarada vieja» y «Pomarada nueva».—Prado.—Propiedad de doña Rosario Lobo Giménez.

11, de A-1.—Denominada «Ribón y Cantera de los Carbayedos».—Prado y pomarada.—Propiedad de don Adolfo Rodríguez Suárez.

«P», de A-1.—Denominada «Huelga, Huelguina y Fontánica».—Prado.—Propiedad de la Industria Laviada.

61, de A-1.—Denominada «La Coruxeda» o «Vallines».—Prado.—Propiedad de don Alvaro Fernández Fernández.

62, de A-1.—Denominada «Las Vallinas».—Labor.—Propiedad de don Manuel García García.

63, de A-1.—Denominada «Las Vallinas».—Labor.—Propiedad de doña María García Gutiérrez.

64, 65, 66, de A-1.—Denominada «Las Vallinas».—Labor.—Propiedad de herederos de don Manuel Álvarez Vega.

67, de A-1.—Denominada «La Huerta».—Prado y pomarada.—Propiedad de don Belarmino Álvarez Fernández.

Oviedo, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.  
9.956—O.



**ANUNCIOS PARTICULARES****BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA****CONCURSO-EXAMEN PARA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS**

Se convoca concurso-examen para cubrir las plazas de auxiliares administrativos que, con ocasión de vacante o por reorganización de servicios, puedan producirse durante el próximo año de 1954:

Instancias: Hasta el 28 de noviembre de 1953.

Exámenes: Tendrán lugar a partir del día 1 de febrero de 1954, y se anunciarán y notificarán individualmente.

Edad: Mayores de dieciséis años y menores de veinticinco.

Concursantes: Varones.

Sueldo: 4.333,33 pesetas, más todos los emolumentos vigentes.

Documentos: Certificación del acta de nacimiento.

Certificación acreditativa de carecer de antecedentes penales.

Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia.

Certificación o carnet de inscripción de la Oficina de Colocación.

Certificado de estudios.

Caso de alegar alguna circunstancia que suponga preferencia, de acuerdo con la legislación vigente, deberán aportar asimismo la correspondiente certificación que lo acredite.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Secretaría General de este Banco, paseo del Prado, número 4, en donde podrán consultar cuantos datos deseen referente a la presente convocatoria y programa de la misma.

Madrid, 7 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Fernando García de Leaniz.

9.990—P.

**BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA****CONCURSO-EXAMEN PARA AUXILIARES MECANÓGRAFAS**

Se convoca concurso-examen para cubrir las plazas de auxiliares mecanógrafas que, con ocasión de vacante o por reorganización de servicios, puedan producirse durante el próximo año de 1954:

Instancias: Hasta el 28 de noviembre de 1953.

Exámenes: Tendrán lugar a partir del día 1 de febrero de 1954, y se anunciarán y notificarán individualmente.

Edad: Mayores de dieciséis años y menores de veinticinco años.

Sueldo: 4.333,33 pesetas, más todos los emolumentos vigentes.

Documentos: Certificación del acta de nacimiento.

Certificación acreditativa de carecer de antecedentes penales.

Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de su residencia.

Certificación o carnet de inscripción en la Oficina de Colocación.

Certificación del Servicio Social de la Mujer.

Certificado de estudios.

Caso de alegar alguna circunstancia que suponga preferencia, de acuerdo con la legislación vigente, deberán aportar asimismo la correspondiente certificación que lo acredite.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la Secretaría General de este Banco, paseo del Prado, número 4, en donde podrán consultar cuantos datos deseen referentes a la presente convocatoria y programa de la misma.

Madrid, 7 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Fernando García de Leaniz.

9.985—P.

**ELECTRICA ALMANSEÑA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre actual a las doce de la mañana, en el domicilio social, Aniceto Coloma, 41, Almansa, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 6 de diciembre próximo, a la misma hora y en igual local, para deliberar sobre reforma de los Estatutos Sociales, adaptación de los mismos a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y nombramiento de Administradores.

Sólo podrán asistir a esta Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Almansa, 11 de noviembre de 1953.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Virgilio Arteaga Guillén de Toledo.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Cuenca Molina.

4.802—P.

**NOTICIARIOS Y DOCUMENTALES CINEMATOGRAFICOS «NO-DO»**

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de las Casas de cada a la contratación del servicio de calefacción, que precisando esta Entidad utilizar el mismo, se abre concurso a tales efectos, por lo que, aquellas que quisieran concurrir pueden hacer sus ofertas, en sobre lacrado, dirigido a la Junta Administrativa de esta Entidad, dentro del plazo de doce (12) días, y con arreglo al pliego de condiciones establecidas, que obra en la Administración de este Organismo, O'Donnell, 27, y que se facilitará a las Casas de aquella especialidad, cualquier día laborable, desde las once hasta las trece horas y desde las diecisiete hasta las diecinueve horas.

Madrid, 5 de noviembre de 1953.—El Director, Alberto Reig.

9.799—P.

2.º 13-11-953

**FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Acordado por el Consejo de Administración el reparto de 20 pesetas a cuenta de beneficios, se hace público que a partir del próximo día 23 de noviembre, contra el cupón número 104 se hará efectiva dicha cantidad, libre de impuestos, en la Caja de la Sociedad, los días laborables de diez a doce, respecto a las acciones depositadas en la misma y en los Bancos Mas Sardá y Sres. Soler y Torra Hermanos, de Barcelona, y en el Banco Pastor (Alcalá, 46) y Sres. Soler y Torra Hermanos (Los Madrazo, 28, Madrid), en cuanto a las demás, siendo requisito indispensable que se justifique la legítima posesión de los títulos.

Barcelona, 6 de noviembre de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Vallet Sabater.

9.941—P.

**PATRONATO LABORAL «FRANCISCO FRANCO»****O V I E D O**

ANUNCIANDO EXPROPIACIÓN URGENTE DE FINCAS EN VILLABONA (LLANERA). OVIEDO

Al amparo del Decreto del Ministerio de Trabajo de 3 de julio último, y para solar del grupo de seis viviendas prote-

gidas, en Villabona (Llanera), se procederá, a las once horas del día 11 de diciembre de 1953, al levantamiento del acta previa a la ocupación de una parcela de 12 áreas 80 centiáreas, segregada de la finca sita en el lugar conocido por El Coto de Villabona, de diez hectáreas, que linda: al Norte, con el río Frade; al Este, con arroyo que baja del Palacio; Sur, con terraplén que sirve de asiento a la línea férrea del Norte, y al Oeste, con arroyo de la Cárcaba o Felguera; de la que es titular registral doña Amalia Bailly y Bernaldo de Quirós, y figurando amillarada a nombre de don Francisco, don Augusto y doña Elisa Díaz Ordóñez.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, advirtiendo del derecho que tienen los interesados de acudir a dicho acto acompañados de peritos y de requerir, a su costa, la presencia de Notario.

Oviedo, 9 de noviembre de 1953.—El Gobernador civil—Presidente del Patronato, Francisco Labadie Otermin.

2.768—O.

**SOCIEDAD PROPIETARIA PLAZA DE TOROS DE CORDOBA****JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día cinco (5) de diciembre de 1953, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, situado en Córdoba, en la avenida del Generalísimo, número 36, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio económico.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Elección de Junta Directiva.

4.º Ruegos y preguntas.

De igual manera se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en igual domicilio dicho día y media hora después de terminar la Junta ordinaria anteriormente convocada, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adaptación del Reglamento a las disposiciones de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 7 de julio de 1951.

2.º Reparto de un dividendo pasivo.

3.º Aumento de capital social.

De no reunirse número suficiente de accionistas, con arreglo al artículo 58 de la Ley, se celebrará la Junta general ordinaria el día 7 de diciembre de 1953, a las cuatro de la tarde, y la general extraordinaria, media hora después de terminarse esta última, en el indicado día.

Córdoba, 6 de noviembre de 1953.—El Presidente.

9.950—P.

**LA ESPUMA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de «La Unica», calle de Barceló, número 7, el día 27 del actual mes de noviembre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la última Junta general.

2.º Aprobación de la redacción definitiva de los Estatutos sociales, reformados, para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en la forma acordada por la Junta general anterior.



Asimismo se convoca a otra Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo local y a continuación de la anterior, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Renovación de los cargos de Vicepresidente, Secretario y un Vocal del Consejo de Administración, que reglamentariamente les corresponde cesar en 31 de diciembre próximo.

En el caso de que, por no asistir el número de accionistas necesario, no pudiesen celebrarse dichas Juntas en primera convocatoria, tendrían lugar en segunda veinticuatro horas más tarde, o sea el día 28, a la misma hora y en el mismo local.

Madrid, 6 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco García Ruiz-Ogarrío.  
9.988—P.

### SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

#### AVISO

De acuerdo con lo que se establece en los artículos 25 y 26 de sus Estatutos, la «Sociedad General de Autores de España» celebrará Junta general ordinaria el día 16 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social.

Madrid, 12 de noviembre de 1953.—El Presidente, Luis Fernández Ardavin.  
4.824—P.

### FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización

Calle de Recoletos, 6. Madrid.—Tel. 259495

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de noviembre:

1.980

Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.—El Director general, P. P., Hinojosa.  
9.987—P.

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 960.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 960.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Electra de Viesgo, S. A.».

De estas acciones, las números 480.001 al 960.000 percibirán un interés del 5 por ciento libre de impuestos, hasta el 31 de diciembre de 1953, a partir de cuya fecha quedarán equiparadas en derechos y obligaciones a las demás acciones emitidas por la Sociedad con anterioridad a éstas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.  
9.977—P.

### JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 27.810 acciones, segunda serie, al portador, de mil pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, emitidas y puestas en circulación por «Inmobiliaria Urbis, S. A.», números 1 al 80, 97 al 950, 957 al 1.020, 1.025 al 3.289, 3.300 al 3.335, 3.342 al 4.413, 4.430 al 5.925, 5.966 al 6.523, 6.570 al 7.419, 7.450 al 8.883, 8.900 al 13.311, 13.344 al 13.403, 13.444 al 15.303, 15.306 al 19.381, 19.414 al 19.555, 19.610 al 617, 19.638 al 649, 19.682 al 869, 19.938 y 19.939, 19.990 al 20.005, 20.007 al 20.252, 20.333 al 20.892, 21.173 al 21.232, 21.453 al 22.202, 22.453 al 23.252, 23.533, 23.618, 23.621 al 23.661, 23.969 al 24.643, 24.674 al 24.998, 25.119 al 29.318 y 29.419 al 30.000.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de noviembre de 1953.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.  
9.984—P.

### LECHE ESPAÑOLA PASTEURIZADA, SOCIEDAD ANONIMA L. E. P. S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a dicha Junta, que se celebrará en el domicilio social de esta Compañía (Ximénez, 4, bajos) el próximo día 25 del corriente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

Castellón, 5 de noviembre de 1953.—El Presidente.  
9.979—P.

### INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN

Oficio estatutario. Año 1952

El Instituto de Valencia de Don Juan ha cursado al excelentísimo señor Chanceller de la Universidad de Oxford, en 2 de noviembre de 1953, el oficio que a continuación se inserta:

«Excmo. Sr.: La Junta de Patronato de este Instituto cumple el deber estatutario, consignado en las bases séptima y octava de su escritura de fundación, de dirigir a V. E. el presente oficio, en el que se refleja su situación económica y actuación en el ejercicio de 1952.

Por lo que a la parte económica se refiere, procede consignar:

1.º Que la cuenta corriente en la Casa de Banca de los señores Antonio Gibbs e Hijos, de Londres, presenta un haber, en 31 de diciembre de 1952, de libras 1.188-9-0, de las que libras 464-17-8 corresponden a los intereses de los valores, propiedad del Instituto, que conservan en cartera aquellos banqueros. El debe asciende a libras 268-2-8, quedando un saldo a favor del Instituto de libras 920-6-6.

2.º La cuenta de caja en Madrid presenta un haber en la misma fecha de pesetas 198.871,08. El debe asciende a

197.067,77 y comprende: Los pagos hechos por adquisición de libros y documentos, 4.130,60; por contribuciones, pesetas 7.641,65; obras y conservación del edificio, 10.707,90; agua, calefacción, gas, luz y teléfono, 28.294,13; haberes del personal, 80.812,38; pensiones y sufragios, 1.189,50; gastos Fundación, 43.629, y varios, 20.662,61. El saldo resultante y la existencia en caja es de 1.803,31 pesetas.

3.º Además, el Instituto posee pesetas nominales 1.758.000 en valores del Estado y 947.000 en otros valores.

En 17 de marzo de 1952 se presentó en el Instituto Mr. David Vital Grossman, del New College, designado «Osma Student» para el curso académico 1951-52.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado por la Junta de Patronos residentes en Madrid, celebrada el día 31 de mayo de 1953, y con la aprobación de los señores Patronos residentes en el extranjero, excelentísimos señores don Archer M. Huntington y Mr. Alec Bain Tonnochy, tenemos el honor de comunicar a Vucencia para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 2 de noviembre de 1953.—Duque de Maura.—Duque de Montellano.—Francisco Javier Sánchez-Cantón.—J. Paz (Secretario).  
9.975—P.

F. A. C. I. S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, la cual se celebrará en nuestro domicilio social el próximo día treinta de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no poderse celebrar, en segunda, el día inmediato primero de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Discusión y adopción de las decisiones oportunas respecto:

a) De las dos acciones que han desaparecido antes de su emisión, sin que su contra-valor aparezca satisfecho.

b) De los títulos cuya numeración aparece duplicada y otros que no siguen numeración correlativa.

2.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos, por cambio del domicilio social.

3.º Aceptación de la dimisión presentada en su momento por el Consejero don Germán Reuss Torres y amortización de esta vacante.

4.º Decisión a adoptar sobre la inversión en valores mobiliarios de las disponibilidades dinerarias.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.  
9.996—P.

### INDUSTRIAS VIDRIERAS ESPAÑOLAS, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De orden del señor Presidente, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de diciembre de 1953, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificar los acuerdos y decisiones tomados por el Presidente, así como los términos de la escritura autorizada por don Alberto Ballarín el 29 de octubre último, con el número 955 de su protocolo.

2.º Proceder a la renovación de cargos en el Consejo de Administración.

3.º Decidir la concesión de los poderes que sean precisos para la buena marcha de la Sociedad.

4.º Regulación de cuentas sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir número suficiente en primera convocatoria, se celebrará la Junta en segunda, el día 5 de diciembre de 1953, a la hora y en el local indicado.

Sevilla, 8 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Manuel Rivera Dupont.  
9.994—P.

## GRAN ACUDUCTO, S. A.

### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 8 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el local del Fomento del Trabajo Nacional, Vía Layetana, número 32, principal, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Proyecto de emisión de obligaciones.

Caso de no reunirse el «quórum» preciso, la Junta general extraordinaria se convoca para el día 4 del propio mes, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, y con arreglo al orden del día expuesto.

Según previene el artículo 15, para asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o

resguardos bancarios, con cinco días de antelación, en la Banca Industrial de Barcelona o en las oficinas comerciales de la Sociedad, sitas en Villanueva y Geltrú.

Barcelona, 7 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Alegre Pi.  
9.993—P.

## INDUSTRIA NACIONAL DE TAXIMETROS Y APARATOS DE PRECISION, SOCIEDAD ANONIMA

I. N. T. A. P. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Francisco Ricci, número 4, el día 3 de diciembre de 1953, a las once horas, y de segunda convocatoria, en caso de no reunirse el número suficiente de asistentes a la primera convocatoria, en el propio local, el siguiente día 4, a la misma hora.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1.º Adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Nomenclamiento de Consejeros.

Para concurrir a la Junta será preciso acreditar la condición de accionista en los términos dispuestos en los Estatutos Sociales.—El Secretario, D. de Amuriza.  
Madrid, 10 de noviembre de 1953.  
9.989—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Romualdo Juárez Parejo, sobre cobro de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Una tierra radicante en término municipal de Alcá de Henares, en la puerta de la calle Ancha y sitio titulado el Malecón, cuya forma es un polígono de ocho lados irregular, de cabida 15.439 metros cuadrados, dentro de la cual existen una casa habitación, un pozo, un estanque, arbolado diverso y diferentes edificaciones y cuyos lados o linderos son los siguientes: Norte o frente, con la Ronda Fiscal, hoy Ronda Ancha, en una línea recta de 140 metros 60 centímetros lineales; Este o izquierda, entrando, con el citado Malecón. Este lindero consta de tres lados: el primero, un chaflán de cuatro metros noventa centímetros lineales; el segundo o intermedio, con línea de 118 metros y tres centímetros, y el tercero y último, con una línea de 121 metros 40 centímetros lineales; Sur o fondo entrando, con el camino del Val, careciendo de dimensión, pues termina en punta; Oeste o derecha entrando, con el resto del terreno del cual se segregó esta finca y que continúa de la propiedad de don Serafín Angel Cachó en una parte con el camino del Val. Este lindero consta de cuatro lados: el primero, empezando por el frente, o sea,

por Ronda Fiscal, hoy Ronda Ancha, con una línea de cinco metros lineales de edificación, en ángulo recto con la línea de la citada Ronda; el segundo, con una línea de 178 metros lineales; el tercero, normal al anterior y hacia su derecha, con línea de 16 metros 10 centímetros lineales, y el cuarto y último, también normal al anterior y hasta el fondo en una línea de 29 metros 70 centímetros lineales. Este último es el que linda con el camino del Val, y los otros tres primeros son los que lindan con la propiedad que se reservó don Serafín Angel Cachó Cosin.

El remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 14 de noviembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez, y por el tipo de un millón de pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, y en efectivo, el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Madrid, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Jesús Blanco.—El Juez (ilegible).

9.976—A. J.

Por el presente y en virtud de providencia dicta con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos promovidos a nombre del Banco Hipotecario de España contra don Luis Alvarez Zamanillo, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 40.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días por lo menos y precio de 80.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo la siguiente:

«Una casa en Campo de Criptana y su calle Maestro Manzanares, número 27, con vuelta a la de la Reina Victoria, por donde está señalada con el número 8. Ocupa una superficie de 435 metros cuadrados a efectos registrales, pero, en realidad, mide 576 metros cuadrados. Se compone de dos plantas, patio y corral, y linda: por la derecha, entrando, con la calle de la Reina Victoria a la que hace esquina; izquierda, Francisco Casero; fondo o espaldia, Vicente Moral, y por el frente, la calle de Maestro Manzanares.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Alcázar de San Juan, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado de Madrid; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Conellas.  
9.691—A.

#### BARCELONA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número once, de los de esta ciudad, en providencia de veinte de octubre del corriente año, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Emilia y doña Ana Riera Sol contra don Florencio Maciá Barrios, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, sin sujeción a tipo, de las siguientes fincas hipotecadas a la seguridad del crédito reclamado en la demanda:

Primera.—Parcela conocida por «Baluera», sita en el término municipal de San Andrés de la Barca, de una cabida de once mil noventa y cinco metros cuadrados. Linda, al Norte, con la Riera Paláu; al Sur, con camino que de la total finca de que se segregó, conduce al río; al Este, con don José Miquel Roig, y al Oeste con restante finca de que se segregó. Consta inscrita en el Registro de

la Propiedad de San Feliu de Llobregat, en el tomo mil trescientos veintiocho del Archivo, libro diecinueve de San Andrés de la Barca folio tercero, finca número setecientos ochenta y ocho, inscripción tercera.

Segunda.—Parcela conocida por «Viña Vella», sita en dicho término de San Andrés de la Barca de una cabida de trece mil novecientos cinco metros cuadrados. Linda, a Norte, parte con la parcela denominada «Banda de Baixa», propiedad de don José Soler Aparicio, y parte con don Antonio Parrot Rovira; al Sur, con propiedad de don Antonio María Jansana Ribot; al Este con restante finca de que se segregó, y al Oeste, mediante una acequia con don Santiago Rubies Acarín. Inscrita en dicho Registro, en el tomo mil trescientos veintiocho del archivo, libro diecinueve de San Andrés de la Barca, folio octavo, finca número setecientos noventa, inscripción tercera.

Tercera, Porción de terreno sito en término de San Andrés de la Barca, de superficie dieciocho hectáreas sesenta y seis áreas y dieciocho centáreas, dentro de la cual se comprende la casa de labor, conocida por «Torre Bovera», con sus patios y corrales y un estanque. Linda toda la finca, al Norte, con la Riera de Paláu; al Este, con la restante finca matriz de que se segregó, resto de cinco mojadías propiedad de don José Soler Aparicio; al Oeste, con don Santiago Rubies Acarín y don José Archs Comajunco, antes la carretera de Madrid; y al Sur, con rieras de esta heredad adquiridas por don Jaime Puigventos, los señores Perrot, Rovira y Parrot Santacasa y don Santiago Rubies Acarín. Inscrita en el repetido Registro, en el tomo mil trescientos veintiocho del archivo, libro diecinueve de San Andrés folio ciento setenta y uno, finca ochocientos cincuenta y seis inscripción primera.

Cuarta. Una porción de terreno, sita también en el término de San Andrés de la Barca, cual porción es la que en la finca matriz se dice es de tierra salceda, sin determinarse su extensión a causa de las disminuciones y aumentos del río Llobregat, pero que tiene una superficie de veinte hectáreas treinta y un áreas y tres centáreas. Linda: por el Norte, por el Sur y por el Este, con río Llobregat, y por el Oeste, con el resto de la finca matriz de la cual se segregó, propiedad de don José Soler Aparicio. Inscrita en el citado Registro en el tomo mil trescientos veintiocho del archivo, libro diecinueve de San Andrés, folio ciento setenta y cuatro, finca número ochocientos cincuenta y siete, inscripción primera.»

Valoradas conjuntamente las descritas fincas en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de setecientos diez mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (salón de Víctor Pradera, piso bajo), el día veintinueve de diciembre próximo y en hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad de quinientas treinta y dos mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder en remate a tercero.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación de las fincas y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere—al crédito de las actoras continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste y demás hasta la posesión de los bienes serán de cargo del rematante.

Barcelona, veintuno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José Luis Heredero.

9.815—A. J.

#### LA CORUÑA

Don Román Prego García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que por consecuencia del procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado a instancia de don Manuel Picos Fraga, mayor de edad, contra don Ramón Pan Rioboo, mayor de edad, casado y vecino de San Pedro de edad, casado y vecino de San Pablo de Nos, término de Oleiros; don Francisco Pan Rioboo, mayor de edad, casado, industrial, y don Carlos Valcárcel Suárez, también mayor de edad, casado, industrial y ambos vecinos de La Coruña, para hacer efectiva la cantidad de 111.802 pesetas pesetas que estos últimos recibieron en concepto de préstamo, más la de 13.416,24 pesetas, importe de dos anualidades de intereses y la de 10.000 pesetas más que se fijaron para gastos y costas, y para la seguridad de las cuales los deudores constituyeron hipoteca con fecha 4 de agosto de 1950 por escritura otorgada ante el Notario Sr. Roan Teixeiro, se saca a pública subasta la finca hipotecada por los deudores en garantía de la cantidad prestada, y que es la siguiente, formada por agrupación de otras:

Partido judicial de La Coruña, Municipio de Cambre, Parroquia de San María del Temple.

Labradío y prado que nombran de «la Fuente» y por otro nombre «So a hortaa», que mide una superficie de 1.228 metros 80 decímetros cuadrados; linda, por su frente, Sur, en un frente de 18 metros 50 centímetros con la carretera general que de La Coruña sigue a Madrid; por el Norte, espalda, labradío de doña Romualda Ventos; derecha, entranco, con la finca de los señores Pan Rioboo, descrita bajo el número tercero, e izquierda, con más de don Manuel Cachaza; se observa ligera variación de linderos motivado a la configuración de la finca respecto a los puntos cardinales; que a sus expensas los señores Pan Rioboo y Valcárcel Suárez están ultimando la construcción de dos chalets unidos entre sí y formando bloque, emplazados en el interior de la finca antes descrita y en su parte inmediata a la carretera, siendo objeto de manifestación de obra nueva a medio de la referida escritura y en la forma que sigue:

Manifestación de obra nueva. Partido judicial de La Coruña, Municipio de Cambre, Parroquia de Santa María del Temple.

Finca conocida por «So a Hortaa», en cuyo interior existe un edificio destinado a chalets, con dos entradas independientes, pero formando un solo conjunto, integrado por planta baja y sótano, destinado éste a garaje, constituyendo el tipo de casitas-chalet gemelas. Tiene un frente lo edificado de 18 metros, con acceso por la carretera general a Madrid, y un fondo de nueve metros 50 centímetros, lo que

totalizan una superficie cubierta de 171 metros cuadrados. Le rodea por todos sus lados e terreno a que se contrae la descripción últimamente verificada, y quedando éste, en consecuencia reducido a 1.057 metros cuadrados con 80 decímetros, conservando el todo los mismos linderos consignados en la agrupación y formando una sola finca perfectamente regularizada.

Una porción del labradío, prado y braña, que está al sitio de «la Fuente» y por otro nombre «lo a Hortaa» o «So a Hortaa», de seis áreas 29 centáreas 20 decímetros cuadrados Linda, frente, Sur, en un ancho de once metros, la carretera; derecha, entranco, en 51 metros 20 centímetros, con las de don Francisco Galán Aradas; izquierda, en 58 metros con 20 centímetros, la partida descrita bajo el número 2, y espalda, labradío de Romualdo Ventos, en 12 metros.

La escritura de constitución de hipoteca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el libro 139 de Cambre, folios 96 y 90, fincas números 9.724, inscripciones primera y segunda, y finca número 9.720, inscripción segunda, con fecha 17 de octubre de 1950.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a la hora de once del día 17 de diciembre próximo, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos por no destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para esta subasta el de ciento cincuenta mil pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en esta subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en La Coruña a 30 de octubre de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Román Prego García.—El Secretario (ilegible).

9.750—A. J.

#### MONTILLA

Don Diego Egea y Martínez de Hurtado, Juez de Primera Instancia de Montilla y su partido.

Hago saber: Que la parte dispositiva del auto dictado en la suspensión de pagos del comerciante de esta ciudad don Miguel Moreno García dice así: «Que declaraba al comerciante de esta plaza don Miguel Moreno García en estado de insolvencia definitiva, y se concede al mismo el plazo de quince días para que persona a su nombre afiance a satisfacción de este Juzgado la diferencia que existe entre el pasivo y el activo, ascendente a tres millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con un céntimo, bajo apercibimiento, si deja de hacerlo, se procederá a la formación de la pieza de calificación para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que haya incurrido el suspenso. Publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y anotándose en el Registro Mercantil y en el de la Propiedad, en su caso.»

Montilla, siete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—Diego Egea. 9.995—A. J.